

LUNES 13 DE MARZO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVII - N° 49
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O/ Excm. Sala 6ª Cámara del Trabajo – Sec. N° 12, en autos "ALDETE GERADO DAVID C/ AGROINDUSTRIAS VISIÓN SA – ORD. DESPIDO EXPTE. 3071313", Mart. Ernesto Podestá 01-961 c/dom. Duarte Quirós 545 2º Piso Of. i, Rematará el 15/03/2017, a las 12:00hs, en Sala de Audiencias de esta Sala sito en Bv. Illia 590 P.B. de esta Ciudad, o el primer día hábil subsiguiente de resultar éste inhábil, a la misma hora y lugar.- LOS INMUEBLES, inscriptos en las matrículas: 1) N° 444.248 (31-06) Lote 10 Mzna. "E" Sup. 232m2; 2) N° 444.249 (31-06) Lote 11 Mzna "E" Sup. 296m2 y 3) N° 444.250 (31-06) Lote 12 B Mzna. "E" Sup. 185,50m2, a nombre de la demandada AGROINDUSTRIAS VISIÓN SA, ubicado en Avda. Pte. Raúl Alfonsín N° 465 (al lado del 455) de la Ciudad de Alta Gracia, Prov. De Córdoba, los inmuebles se rematan en conjunto por ser concomitantes, linderos y con construcciones acaballadas unos sobre otros y con comunicaciones interiores.- Por la base total de \$1.206.998 (suma de sus bases imponibles al año 2016), dinero de contado, en efectivo al mejor postor comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de martillero,(3%) e IVA si correspondiere, saldo al aprobarse la misma. En caso de extenderse su aprobación a más de 30 días de efectuada, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, devengará un interés a la Tasa Pasiva del BCRA, más el 2%, compra en comisión art. 586 del CPC, donde deberá llenar formulario donde conste nombre, domicilio D.N.I del postor y de su comitente), Adquirente deberá abonar el impuesto prescripto por art. 24 – Ley 9505 (4%).- Postura mínima \$20.000.- Actor eximido de consignar en caso de resultar comprador en la subasta, hasta el monto aprobado de su crédito salvo acreedores de mejor privilegio. Títulos art. 599 del CPC, Gravámenes: los de autos.- Inmueble: Salón; habitaciones (tres), Cocina, baño, galpón techos parabólicos de zinc, los inmuebles cuenta con todos los servicios (por la zona en la que se encuentra enclavada) luz blanca y calles pa-

vimentadas, ocupado por inquilina. Inf. al Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.- fdo. Dra. Vivanco María Alfonsina.- Sec. Cba 02/03/2017.-
3 días - N° 90021 - \$ 1640,10 - 15/03/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. y 3º Nom. C.C.C. Río III. Sec.Nº5. Autos:" SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ALMAFUERTE LIMITADA C/ MAZZOLO, MARIO ANGEL - EJECUTIVO (2140738) Valdemarin Damian. M.P. 01-0252 rematará el 16/03/2017 a las 10:00Hs, en sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n° 1379 PB Río III Cba. El siguiente bien: Terreno edific., ubic. en Río III Cba, desig. lote letra "B" Mza. letra "E", mide 10 mts. 05 cms. de fte. por 12 mts. de fondo supe. 120,60 mts.2, form. Esq. y linda.: Nte lote letra "A"; S. calle Dorrego; E. Calle San Lorenzo y O. lote 13 parte de Arquime Calderón.-... condiciones: BASE, \$284.579,00 Posturas mínimas (\$1000) al mejor postor, dinero contado o cheque certificado, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero diez por ciento, (10%) (Cinco por ciento a cargo del comprador y cinco por ciento a cargo del ejecutado), con más el 4% del monto de la subasta, según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del art. 17 de la ley 10012, modif. por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar; y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días de realizada la subasta y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago . hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial 374 / 31237406 abierta para los presen-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 10
Sentencias	Pag. 28
Sumarias	Pag. 28
Usucapiones	Pag. 29

tes autos (CBU 0200374851000031237460), mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina), Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (AR 1233 Serie A 16/09/14 pto. 23 y Art. 586, CPC). Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Tel 03571-645379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. REYES, Alejandro Daniel, -Juez- Dr. VILCHES, Juan Carlos -Prosecretario. Río Tercero Cba., de de 2.017.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-
3 días - N° 89952 - \$ 2235,45 - 16/03/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez 44ª Civ. y Com. en autos: "QUIROGA PABLO SEBASTIAN C/ ARGUELLO ENRIQUE NICOLAS Y OTRO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (Expte. N° 2312720/36)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en Genaro Pérez N° 226, rematará el día 13/03/2017 a las 10:00 hs. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente Automotor: MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 4 PTAS, MODELO KANGOO PACK 1.9 1PLC, AÑO 2007, MOTOR MARCA RENAULT N° F8QP632UA99549, CHASIS MARCA RENAULT N° 8A1KC0J157L823907, DOMINIO GBH 762. Titular Registral: Mena Rita Roxana en estado exhibido. CONDICIONES: Sin Base, dinero de contado y al mejor postor, posturas mínimas \$

1000, debiendo abonarse el 20% del importe de la compra en subasta más com. de ley al mart. y el 4% sobre el monto de la venta (ley 9505) y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber que en caso que los montos a abonar por depósito judicial superen los treinta mil pesos se deberá realizar mediante transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos N° 91576105, CBU 0200922751000091576156. Compra en comisión se deberá denunciar en el acto de subasta el nombre, documento de identidad y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del CPC).- Revisar: Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy los días 6, 7, 8, 9 y 10 de Marzo de 2017 de 16 a 17 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 0351- 4682685 / 156501383. Fdo.: Dra. López Peña de Roldán María Inés, Secretaria -Of. 03/03/17

3 días - N° 90127 - \$ 2051,94 - 13/03/2017 - BOE

EDICTO: O: Juzg Civil, Coml, Conc, Flia, Control, Menores y Faltas esta ciudad de Oliva en autos "VERDINELLI NAZARENO o NAZZARENO y OTRA - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 609447), , Mart Eugenio Olcese, M.P. 01-629, Rematará en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en calle Mitre 413 de Oliva, el día 15/03/2017 a las 10:00 hs., el siguiente inmueble, ubicado en calle Turquía S/N, entre calles Rio Negro y Mendoza al lado del N° 362, inscripto en la Matricula N° 1.339.826, a saber: 1) UNA FRACCION DE TERRENO, Ubic en la cdad de Oliva, Ped Zorros, Dpto TERCERO ARRIBA, Pcia de Cba, desig lote N° 55, de la Mza 35, que mide: 10ms.de fte por 37ms de fdo; lo que hace una sup de 370ms2.; lindando al SE, con calle Turquía; al SO, con parcela 41 de Yolanda Grosso de Méndez; al NO, linda con parcela 45 de Silvia Susana Sitto y al NE, con el lote 54 de este mismo plano.- Plano 144049.- DATOS CATASTRALES C.01; S.01; Mz 18; P.55.- Cta DGR N° 33-05-2562032-8.-BASE \$ 111.670 al mejor postor. Incremento mínimos de las posturas: pesos \$ 2.000, dinero de contado.- El o los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el 20 % del precio de la compra, como seña y a cuenta de precio, más la comisión del Martillero y el 4% correspondiente al pago del aporte al Fondo para la Prev de la Violencia Fliar (art 24 ley 9505), y el resto al aprobarse la misma, o consignar el saldo del precio, si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de treinta día de su realización .- El saldo de precio deberá depositarse ante el Bco de la Pcia de Cba Suc Oliva a la orden del tribunal.-Compra en en comisión, se debe-

rá cumplimentar (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), MEJORAS: Living-comedor, hall, baño, 2 dorm, lavadero, 2 ambientes, Techo de cemento, paredes de ladrillo, aberturas de madera.- Todo en muy mal estado de conservación.- Sup cub aprox. 160 mts2. Sobre calle de pavimento, con los servicios de red de agua y luz eléctrica y gas sin conexión.- El inmueble se encuentra desocupado. Mas datos al Martillero, Lisandro de la Torre N° 154, Villa María TE 0353-156564771 -de 17 a 20 hs.- Dr. Jose L. Cordoba - Pro Secretario- Oficina 24/02/17.- 4 días - N° 90400 - \$ 2170,60 - 15/03/2017 - BOE

Ord. Sr. Juez de 1a Inst. 41a Nom. C.y C. Sec. Dra. Halac Gordillo en autos "MONTEMAR CFSA C/ MONTES DE OCA PABLO ROBERTO-ABREV. N° 2371024/36", Mart. TINTO M.P. 01-1550 con domic. en D. Quirós 670 3er. Piso of. 2, rematará el 15-03-2017, 10:00 hs. o el día inmed. posterior si aquel resultare inhábil, en Sala Remates del T.S.J, sito en A. M.Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio DGD279, marca Fiat, Mod. Siena S, Año 1999, con GNC, y que se detalla a fs. 75/78; perteneciente al ddo. Sr. Pablo Roberto Montes de Oca. Sin base y al mejor postor, debiendo entregar el comprador el 20% a cta. del precio con más com. de ley al martillero en el acto del remate y el saldo a la aprobación o en 30 días desde aquel, según cual resulte menor. Vencido aquel plazo, devengará interes del 2% mensual más tasa pasiva del BCRA hasta fecha de efectivo pago. Comprador deberá efectuar y acreditar el pago de un 4% para prevención de la violencia familiar (Ley 9505, Art. 24). Postura Mín. \$1000. Para compra en comisión, rige el A.R. wserie A N° 1233 del 16/09/14 (pto. 23). EXHIBICION: Días 13 y 14 de Marzo 2017 de 15 a 17 hs. en Los Nogales n° 3993 b° Matienzo - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. Oficina:8/3/2017

3 días - N° 90752 - \$ 826,86 - 15/03/2017 - BOE

Edicto: Juez C.C.C. y Flía. Deán Funes, Of. Unica de Ejec. Fiscal, Sec. Dra. Sosa Teijeiro, en autos "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/DOPAZO, JOSE - EJEC. FISCAL - N° 2010333" Mart. Herrera Terranova mp.01.448, domiciliado en Sáenz Peña 361 Deán Funes, Pvcia. de Cba. El 15.03.2017 a las 10.30 hs. Sala de Remates, 9 de Julio 221 - Deán Funes, rematará: Inmueble de propiedad del demandado. Mat. N° 1188774 (17), ubicado en los suburbios de la cdad. de Deán Funes, Pdnía San Pedro de Toyos, Dpto. Ischilín, pte. de una mayor extensión, design. como Lote N° 2, que mide: 100mts. de largo por 77.15mts. de fdo., Sup. 7715mts2., más o menos, lindando: al N., c/el lote N° 1; al S., con pro-

piedad de Antonio Benítez; al E., con propiedad de Abraham Aníbal Córdoba; y al O., c/Lote N° 4, hoy calle Misiones, de tierra, entre calles Dorrego y Guido Spano. N° de Cta.: 1705-0361228-6.- Nom. Cat.: 17-05-07-03-03-049-014-000.- Libre de ocupantes - Mejoras: Baldío.- Servicios: La zona cuenta con Luz eléct., agua cte., alumb. público, y demás servicios municipales. Base: \$ 63.941,20 ó las dos terceras partes de éste monto en caso de no haber interesados por la primera.- Dinero contado, mejor postor. Acto 20% más comisión Mart. 5% y el 4% del total de su compra (art. 24 y 25 Ley 9505), saldo aprobación. El comprador deberá conformarse con los títulos que expida el Tribunal, sin poder exigir otros ni admitirse reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. Si el día designado para la audiencia de subasta fuese declarado inhábil o por imposibilidad del Tribunal la subasta no pudiese realizarse, la misma se llevará a cabo en igual lugar y hora el día hábil inmediato siguiente. Postura: \$ 5.000.- Comprador en comisión acompañar mandato. Acred. identidad con DNI. Inf. Mart.: 03525-15536045.- Fdo. Dra. Sosa Teijeiro - Secret.- Of. 03/03/2017.-

2 días - N° 90764 - \$ 1302,80 - 13/03/2017 - BOE

Ord. Juez 1° Inst. C.C.F. 1° Nom. San Francisco, Sec. N° 1 Dra. Silvia R. Lavarda. Autos: "VIGNOLO TELMO MIGUEL c/ LINGUETTI HORACIO DOMINGO -EJECUTIVO-" (2197115), José Converso, 01-1157, rematará 16-03-2017, a las 11:00hs., en la Sede de los Tribunales de San Francisco (Cba.), derechos y acciones del Sr. Horacio Domingo Linguetti, equivalentes a la mitad indivisa sobre el siguiente inmueble: Matrícula N° 483798: Una fracción de terreno que se ubica en Colonia Marina, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, que es parte del lote letra "O" y que según plano de mensura mide 1292 mts. en sus costados N. y S.; 1251 mts. en su costado O.; y 1259,30 mts. en su costado E., con superficie de 162 has. 28 as. 27 cas. 5362m2, lindando al N. con lote letra "N"; al E. con lote 18; al S. con lote 21; y al O. con más terreno del lote "O" Cond.: Por el 50% de la Base Imponible, o sea \$64.069, dinero de contado efectivo al mejor postor o cheque certificado, 20% del precio, más comisión de ley al martillero y el 4% Ley 9505 en el acto de subasta; en caso de resultar el precio de compra de un valor significativo y por estrictas razones de seguridad, el tribunal podrá autorizar el pago mediante transferencia bancaria a la cuenta judicial abierta en autos, en el mismo día de subasta, el resto al aprobarse la misma. Postura mínima \$5.000. Estado de ocupación: el campo se encuentra alquilado y prestada una de las vi-

viendas. La otra ocupada por el usufructuario de la restante mitad indivisa. Mejoras: fs. 145/146. Ubicación: 3 km. aproximadamente hacia el S-O de Colonia Marina (Cba.). Compra en comisión: el interesado deberá al momento previo de la subasta denunciar datos personales y situación tributaria (número de cuit o cuil) del postor y su comitente al momento previo a la subasta. Informes: Belgrano N° 1936 San Francisco, (03564) 15688347. San Francisco, 08 de marzo de 2017. Dra. Silvia R. Lavarda, Secretaria.-

5 días - N° 90786 - \$ 4133,70 - 16/03/2017 - BOE

Orden Juzgado Federal N° 03, Autos "A.F.I.P. (DGI) c/ GUTIERREZ RAQUEL LILIANA s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 34010321/2012), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 14/03/17, a las 10 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes inmuebles: MATRICULA: 609.034 CRUZ DEL EJE, TERRENO baldío ubicado en Bv. Bracamonte s/n (frente al N° 199) de la Cdad. de CRUZ DEL EJE, Cba. SUP. 324,24m2. c/ alambrado perimetral, desocupado.- Base: \$ 50.000. Condiciones 20% dinero de contado al mejor postor en concepto de seña mas comisión de Ley al Martillero. Dr. Alejandro José Manzanares. Edicto La Voz del Interior. Dra. Laura Lozada, Sec., Informes martillero Cima T. 4720124 www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días - N° 90802 - \$ 650,72 - 13/03/2017 - BOE

O. J. Fed. N° 02, Autos "A.F.I.P. (DGI) c/ ANDRADA CARLOS ALBERTO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 4444/2013), el mart. Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 16/03/17, a las 11 hs. (de resultar inhábil, el primer día hábil posterior) en Sec. Fisc. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 6°, los sig. inm.: 1/5 Der. y Acc. de la Nuda Propiedad MATRICULA: 73.501 CAPITAL (11) Casa de 2 dormitorios y 2 deptos. de 1 dorm. ubicados en calle Albert Schweitzer 3035, ciudad de Cba. Sup. de Terr. 280m2. Ocupada por Inquilino y familiares del demandado.- Base: \$ 100.000. Cond. 20% din. de cdo. al mejor postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 90971 - \$ 631,80 - 13/03/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto - Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos: "HUGO O. GAGNA S.A. - CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE. N°

2339142", hace saber que con fecha 10/03/2017 mediante Auto Interlocutorio Número 47, se ha resuelto: 1º) Autorizar a la Sindicatura para que los días martes 14 y miércoles 15 del corriente mes de marzo proceda a la venta directa al público de contado de la mercadería incautada, venta que deberá llevarse a cabo en el local de calle Francisco Muñiz N° 1420 de esta ciudad de Río Cuarto, en el horario de 9:00 a 20:00 hs, debiendo la sindicatura publicar avisos resaltados en el Diario Puntal, por lo menos por tres (3) días, a los fines de la necesaria difusión que garantice la mayor afluencia de público, con cargo a gastos del concurso; 2º) Requerir a la Sindicatura que el lunes 13 del corriente mes de marzo antes de las 11:00 hs. informe sobre la manera más conveniente y segura de realización de dicha venta, que incluya precios y/o forma de determinarlos (p. ej. indicando el descuento sobre el precio de venta al público o del incremento sobre el costo de adquisición, etc.), personal necesario al efecto, publicidad y difusión, gastos estimados y cronograma de actividades (especialmente días, horarios y lugar/es en que se llevará a cabo la venta), medidas de seguridad y todo otro dato que estime relevante para su aprobación por el tribunal; 3º) Disponer que esta resolución se notifique por Secretaría y con carácter urgente a la Sindicatura y a la fallida y mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial. FDO. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Carla B. Barbiani, Pro Secretaria. Río Cuarto, 10 de Marzo de 2017.

1 día - N° 91146 - \$ 750,20 - 13/03/2017 - BOE

Juz. de 1º Inst. y 39º Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "MATZKIN MARCIA ELEONOR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA" Expte. N° 2749637/36, mediante Sentencia N° 46 de fecha 06/03/17, se dispuso: I) Declarar la Quiebra Indirecta de la Sra. Marcia Eleonor Matzkin DNI 20.274.296, con domicilio real en calle Martín García 442 Dpto. 2 "G" Barrio San Martín y legal en Urquiza 40 Planta Baja de esta ciudad de Córdoba. ...III) Disponer que la Sindicatura continuará siendo ejercida por el Cr. Maximiliano Donghi, Matrícula Profesional N° 10-12425-3 con domicilio a los efectos procesales en calle Duarte Quirós 93 3º piso oficina "A" de esta ciudad de Córdoba. ... -VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. -IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. ... XIX) Tratándose de una quiebra declarada por fracaso del

concurso preventivo, como consecuencia de la falta de conformidades (art. 46 de la LCQ), los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo de la deudora acaecida el 06/08/15, deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme lo dispuesto por los arts. 200 y 202 LCQ. - XX) Fijar como fecha para la presentación del Informe General hasta el 03.05.17. Fdo. M. Victoria Hohnle: Secretaria

5 días - N° 90502 - \$ 3138,25 - 14/03/2017 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1º Inst. C.C.FAM. 1º Nom. - Sec. N° 2, en autos "RAMADORI, LEANDRO DAMIAN - QUIEBRA PROPIA" (EXPTE. N° 2963552) por Sent. N° 1, de fecha 07/03/17, se dispuso: I) Declarar la quiebra del Sr. Leandro Damián Ramadori, DNI. N° 29.123.316, CUIT N° 20-29123316-4, con domicilio real en calle L. Murialdo N° 630 de la localidad de Morrision, Pcia. de Cba., en los términos de los arts. 288 y 289 de L.C.Q. VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de un (1) día hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar al fallido p/ que dentro del término de dos (2) días, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q. XIV) Fijar como plazo tope p/ que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 17/05/17. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q. el día 03/07/17. XVI) Dictado por el Tribunal de Sent. de Verif. de créd. (art. 36 L.C.Q.) el 28/07/2017. XVII) Informe General (art. 39 L.C.Q.), el 30/06/2017".

5 días - N° 90583 - \$ 2716,85 - 14/03/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Civil, Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Marcos Juárez en autos: "RUFFO, EMILIANO DANIEL - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 3381806), se hace saber que con fecha 03/03/17 la Cra. Maria Alejandra Cocchi aceptó el cargo en estos autos, fijando domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 1492 de la Ciudad de Marcos Juárez, teniendo como horario de atención los días Lunes a Viernes de 14.00 a 20:00 hs. Fdo: Estefanía de Olmos Ferrer - Prosecretaria.

5 días - N° 90589 - \$ 1046,30 - 14/03/2017 - BOE

"TELLO, Claudio Luis Ramon - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 2923951/36)", Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Secr. Olmos, SENTENCIA N° 66 del 07/03/2017 de-

clara la quiebra al Sr. Claudio Luis Ramón Tello (D.N.I. N° 25.019.816), con domicilio real en calle Eva Perón 890 Barrio Portón de Piedra, Saldán, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en 24 hs., los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.) Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico: hasta 24/04/2017. Fdo. Dr. Carlos Tale, juez.-

5 días - N° 90718 - \$ 1714,95 - 15/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "MERCADO, CLAUDIA LORENA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°2942520/36), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 33. Córdoba, 08.03.2017. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra de la Sra. Claudia Lorena MERCADO (DNI N° 26.673.088, CUIL/CUIT N° 27-26673088-3), con domicilio real en calle Fraguero n° 4581, de Barrio Mariano Fraguero, de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ... VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). ...XVI) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 28.04.2017. XVII) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 13.06.2017. XVIII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 29.06.2017, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XIX) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 09.08.2017. ..." Fdo.: Dra. Marcela S. Antinucci - Juez. Of.: 09.03.2017.

5 días - N° 90901 - \$ 3508,05 - 16/03/2017 - BOE

Orden del Señor Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, en autos "FUNES, JORGE DIEGO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 3378898, de fecha 01/12/2016, Sec. N° 2). SENTENCIA: 3. San Fco., 08/02/17. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Orde-

nar la apertura del concurso preventivo del señor Jorge Diego Funes, D.N.I.: 28.840.494, argentino, nacido el 07-08-1981, con domicilio real denunciado en el documento de identidad en Av. Caseros n° 1201 y denunciado por el concursado en calle Enrique Carrá n° 2025, ambos de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- (...) - 3º) Fijar plazo hasta el día once de abril de dos mil diecisiete, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos.- 4º) Fijar el día treinta de mayo de dos mil diecisiete, para que el síndico presente los informes particulares.- 5º) Fijar el día veinticinco de julio de dos mil diecisiete, para que el síndico presente el informe general.- 6º) Designar la audiencia informativa prevista por el artículo 45 L.C., para el día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, a las 9.00 horas, la que se realizará en la sede del Tribunal.- Fdo.: Gabriela Noemí CASTELLANI. Se hace saber que en los autos referenciados, ha sido designado para ejercer la tarea de "Síndico" el Cr. Jorge Leonello Bianchi, con domicilio a los efectos legales en calle Misiones N° 306 de la ciudad de San Fco., lugar donde los acreedores, dentro del plazo ut-supra indicado, deberán formular sus pedidos de verificación. San Francisco, 08 de febrero de 2017.

5 días - N° 89946 - \$ 1869,50 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 39 Nom C y C (Conc. y Soc. n° 7), Cdad. de Córdoba, hace saber que en autos "TERELLA, María Eugenia - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 2891832/36), por Sentencia n° 29 del 23/02/2017, se resolvió: I) Dejar sin efecto la Sentencia 476, de fecha 01/12/2016, en virtud de la cual se resolvió declarar en estado de quiebra a la Sra. María Eugenia Terella (DNI 32.332.926). II) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. María Eugenia Terella, DNI 32.332.926, CUIT/CUIL 27-32332926-0, con domicilio real en calle Murcia n° 1856, B° Maipú y domicilio legal constituido en Av. Vélez Sarsfield n° 56, 3° piso, Oficina "D", Torre Genaro Pérez, Complejo Santo Domingo, ambos de la cdad. de Cba.; XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Edgardo Elías Maer con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 150 Torre I Piso 11 Dpto. "F", el día 12/04/2017. Córdoba, 23/02/2017.

5 días - N° 90636 - \$ 1064,90 - 17/03/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Instancia 38º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Mario Rubén Cornacchia en los autos caratulados: CORNACCHIA, MARIO RUBEN-Declaratoria de Herederos, Exp. 2885844/36, para que lo acrediten dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Cba. 02 de diciembre de 2016. Prosecretario: Mariela Valentino. Juez: María del Pilar Elbersci.

1 día - N° 90883 - \$ 176,10 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. juez de 1º Instancia 11º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Amaya Godofrido Terencio en autos caratulados: AMAYA GODOFRIDO TERCIO- Declaratoria de Heredero, Exp. 2885838/36, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02 de noviembre de 2016. Secretario: María Margarita Miro. Juez: Eduardo Benito Buera.

1 día - N° 90887 - \$ 182,05 - 13/03/2017 - BOE

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 22º NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA - SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. SILVIA CRISTINA ISAI, CITA Y EMLAZA POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE DOÑA RAMONA MERCEDES ORTIZ - DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 4.788.819 Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN EN LOS AUTOS CARATULADOS "ORTIZ, RAMONA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°: 2.894.903/36)" BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL POR UN DÍA.- CÓRDOBA, 07 DE MARZO DE 2017.-

1 día - N° 91141 - \$ 237,64 - 13/03/2017 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 05º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes HEBE ROSA MARY BRUNO y RICARDO PEREIRA DUARTE, en los autos caratulados: BRUNO, Hebe Rosa Mary - PEREIRA DUARTE, Ricardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2940081/36) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 09 de Marzo de 2017.- Fdo.- María De Las Mercedes Villa - Secretaria.-

1 día - N° 91145 - \$ 252,26 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 5ª Nom. Sec. 9, en autos "ZABALA CARMEN MICAELA

Y SOSA JACINTO ANASTACIO -DEC. DE HEREDEROS" Expte. 2908235 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Sra. ZABALA, CARMEN MICAELA LC N° 2.482.368 y Sr. SOSA, JACINTO ANASTACIO DNI N° 6.572.386, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 14/02/2017

1 día - N° 90132 - \$ 167 - 13/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 6º Nom. Civil y Comercial en autos CABRERA Aida Josefa - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2881660/36. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión Aida Josefa Cabrera, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de marzo de 2017. Fdo. Cordeiro Clara María Juez - Holzwarth Ana Carolina Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 90750 - \$ 179,95 - 13/03/2017 - BOE

En el marco de los autos "FARIAS DE SOSA, Laura Ester - SOSA, Florindo - Declaratoria de herederos - Expte. 2456117/36" el Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Germán Almeida (Juez) y María Verónica Checchi (Secretaria).

1 día - N° 91092 - s/c - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 27º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEBALLOS Ana Gladis y ZOCCALI Juan, en autos caratulados: "CEBALLOS, Ana Gladis- ZOCCALI, Juan- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 2889446/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/10/2016- AGRELO DE MARTINEZ, Consuelo María- Secretario Juzgado 1º Instancia- 1 día

1 día - N° 90202 - \$ 187,65 - 13/03/2017 - BOE

CORNEJO JUAN BAUTISTA DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 2879451. VILLA DOLORES. El Jusc. Civ. Com. y de Conc. De 1ª Inst. y 2ª Nom. De Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, cita y emplaza en los autos caratulados

"CORNEJO JUAN BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" a los herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Juan Bautista Cornejo para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez.- Juez.- Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre de Castillo.- PROSECRETARIA.- Oficina, 15 de febrero de 2017.-

1 día - N° 90356 - \$ 106,33 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 3ª.Nom. en lo C.C.C. y Flia de la Ciudad de Río Tercero, Sec. VILCHES, Juan Carlos, en los autos "FERNANDEZ, ERMENEGILDO Y CEBALLO, MASIANA ROSA O CEBALLOS, MASIANA ROSA.- - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-Expte. N°2945792", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ERMENEGILDO FERNANDEZ Y MASIANA ROSA CEBALLO y/o MASIANA ROSA CEBALLOS , para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: REYES, Alejandro Daniel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-VILCHES, Juan Carlos.-SECRETARIO JUZGADO

1 día - N° 90417 - \$ 256,13 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 2ª.Nom. en lo C.C.C. y Flia de la Ciudad de Río Tercero, Sec. LUDUEÑA, Mariela, en los autos "AIMONETTI JORGE NELSON - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N°2684644", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JORGE NELSON AIMONETTI , para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Fdo. PAVON, Mariana Andrea.- JUEZA.- LUDUEÑA, Mariela.-SECRETARIA

1 día - N° 90421 - \$ 198,94 - 13/03/2017 - BOE

RIO IV. El Sr. Juez en lo C. y C. De 1º Inst. y 5º Nom. de esta Cdad. Dra. Carina C. Sangroniz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Don Jaime Chodos, D.N.I. 6.636.733, en autos caratulados "CHODOS, JAIME – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3416772), para que en el término de veinte (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Carina C. Sangroniz, Sec.

1 día - N° 90431 - \$ 191,85 - 13/03/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia Y 50º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los he-

rederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RAUL GERONIMO LUDUEÑA, en los autos caratulados " LUDUEÑA RAUL GERONIMO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 2933931/36" ,para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley..Córdoba, trece (13) de febrero de 2.017.FDO: GABRIELA MARIA BENITEZ DE BAIGORRIA.JUEZ. ANA CLAUDIA CABANILLAS. PROSECRETARIO LETRADO"---

1 día - N° 90485 - \$ 103,36 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 1 de Río Segundo, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ercilio Casimiro Pérez y Yolanda María Villalón en autos caratulados: "PEREZ, ERCILIO CASIMIRO Y VILLALON, YOLANDA MARIA - Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2065529" para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 19/02/2015. Sec.: Ruiz Jorge H.– Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier.-

5 días - N° 90526 - \$ 492,50 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 23º Nom. en lo Civ. y Com; cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOBO FORTUNATA PABLA O MARTINEZ PABLA O MARTINEZ PAULA en estos autos caratulados: "LOBO FORTUNATA PABLA O MARTINEZ PABLA O MARTINEZ PAULA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2872948/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de agosto de 2016. Secretaria: Molina De Mur Mariana Ester. Juez: Rodriguez Juarez Manuel Esteban.-

1 día - N° 90563 - \$ 92,29 - 13/03/2017 - BOE

EXPTE. N° 3310592-CHAPERON ANTONIO NESTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS-CORRAL DE BUSTOS, 22/11/2016.- Agréguese. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ANTONIO NESTOR CHAPERON, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).

Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Cumpliméntese lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados. Notifíquese. GOMEZ, Claudio Daniel- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-DEL GREGO, Fernando Sebastián-PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 90643 - \$ 197,05 - 13/03/2017 - BOE

SAN FRANCISCO.- Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Cba.), Secretaría n° 2, se llama, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña GRACIELA BEATRIZ PERREN (DNI F4.626.055) o GRACIELA BEATRIZ PERREN (DNI 4.626.055) para que en el término de treinta días concurran a tomar participación en estos autos caratulados "PERREN, GRACIELA BEATRIZ- Declaratoria de herederos" (Expte n°3473747), que se tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 03 de Marzo de 2017.-

1 día - N° 90648 - \$ 202,70 - 13/03/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.Fam. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de la señora GLADYS RAQUEL ANSELMÍ, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "ANSELMÍ, GLADYS RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3434929, tramitados ante Sec. N° 1, Dra. Silvia Raquel Lavarda (Secretaria), bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 03 de febrero de 2017.

1 día - N° 90691 - \$ 81,22 - 13/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1 Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jacinto Cesar Burgos y Mabel Liliana Teresa Lo Bianco, en autos: Burgos Jacinto Cesar y Lo Bianco Mabel Liliana Teresa- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 2933138/36 para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de marzo de 2017. Fdo: Lucero Hector Enrique Juez - Moreno Natalia Andrea Prosecretario

1 día - N° 90700 - \$ 84,46 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, a acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NURRY, Dante Roberto-REYNA, Petrona Margarita en autos

caratulados "NURRY, Dante Roberto-REYNA, PETRONA Margarita- Declaratoria de Herederos"-EXPTE.N°2913469/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/12/2016

1 día - N° 90756 - \$ 166,30 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de 2º Nom. en lo Civil y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO SEBASTIAN CARDONATTO, para que dentro del termino de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 C.C. y C.N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados "CARDONATTO MARIO S. - Declaratoria de Herederos" Expte. 2961922/36. Córdoba, 3 de marzo de 2017. FDO: DR. GERMAN ALMEIDA (JUEZ) DRA. MARIA VERONICA CHECCHI (SECRETARIA JUZGADO 1ra.).

1 día - N° 90844 - \$ 233,34 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación Civil y Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Dr. Edgar Amigó Aliaga cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Don BARZAL o VARSAL o VARZAL, Jaime y Margarita SIRUGO o SIRUGO DE VARSAL o SIRUGO DE VARZAL o SIRUGO DE BARZAL, en los autos caratulados "BARZAL o VARSAL o VARZAL, Jaime y Margarita SIRUGO o SIRUGO DE VARSAL o SIRUGO DE VARZAL o SIRUGO DE BARZAL – Declaratoria de Herederos" (Expte. 2928289), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Dr. Edgar Amigó Aliaga - Juez, Dra. De Olmos Ferrer, Estefanía – Pro Secretaria.-

1 día - N° 91046 - \$ 352,88 - 13/03/2017 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. C.C.Fam.1A-Sec.1º de San Francisco, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Norma Elba Scocco, DNI 2.450.814, en autos caratulados "SCOCCO, NORMA ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 9 de Marzo de 2017.-

1 día - N° 91049 - \$ 186,90 - 13/03/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez,

cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Francisco Domingo CEJAS en los autos caratulados: CEJAS, FRANCISCO DOMINGO - Declaratoria de Herederos – Expte. 2761456 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 27 de Junio de 2.016.- TONELLI, José María – Juez de 1ra. Instancia – DE OLMOS FERRER, Estefanía – Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 91050 - \$ 266,45 - 13/03/2017 - BOE

Cba, 02/03/2017. El Sr. Juez de 1º Inst 1º Nom C y C Tribunales de Córdoba, Dr Lucero, Héctor Enrique, en autos "DELPRATO, Horacio - GROSSO, Magdalena María - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2935330/36, CITA a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan en el plazo de 30 días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).

1 día - N° 91053 - \$ 169,27 - 13/03/2017 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. C.C.Fam.1A-Sec.1º de San Francisco, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Leoncio Hector Scarafia, DNI 6.408.829 y Raquel Alejandrina Montoya, DNI 1.138.028, en autos caratulados "SCARAFIA LEONCIO HECTOR y MONTOYA RAQUEL ALEJANDRINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 9 de Marzo de 2017.-

1 día - N° 91036 - \$ 223,02 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCILA DIAZ y/o LUCIA DIAZ en los autos caratulados "DIAZ, LUCILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2928229/36)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veinticuatro (24) de febrero de 2017. Fdo.: Dr. Ortiz, Héctor Gustavo: Juez – Dra. Romero, María Alejandra: Secretaria.-

1 día - N° 90769 - \$ 96,88 - 13/03/2017 - BOE

La Cámara 9ª de Apelaciones en Civil y Com. de Córdoba, Secretaría de la Dra. Mónica Inés Romero de Manca, cita y emplaza a Diego De-

marchi, DNI N° 24.314.813, para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en los autos "BUS-SO, Mercedes Rosario c/ ARAMBURO, Zunilda Mabel - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION- Expte. N° 2192202/36", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Verónica Francisca Martínez, Vocal de Cámara; Mónica Inés Romero de Manca, Secretaria de Cámara. – 5 días -

5 días - N° 89199 - \$ 445,25 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com de 51° Nom de esta Ciudad de Cba en los autos caratulados: FORNERON, MELISA ANABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2925224/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cba, dos (2) de Febrero de 2017. Fdo: Massano, Gustavo Andrés- Juez - Ledesma, Viviana - Secretaria.

1 día - N° 89726 - \$ 106,33 - 13/03/2017 - BOE

MS. JZ. El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. y Flia de Ms. Jz. Expte. 1928355- PASELLI, RAFAEL ALFREDO - ROMERO, ANGELICA AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes Rafael Alfredo Pasetelli y Angelica Azucena Romero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 22/10/2014. Fdo. José M. Tonelli (juez) María de los Angeles Rabanal (Secretaria).-

3 días - N° 90059 - \$ 616,17 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados CARRANZA JUVENCIO - CARRANZA MERCEDEZ COLMENARES DE - Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 1055682/36 cita y emplaza a los herederos de MARIA ESPERANZA SOLIS, JOSE ANTONIO CHIALVA y MARIA RULA CHIALVA, por el termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 24/02/2017. Juez: Ossola Federico A. - Prosec: Sappia María S

5 días - N° 90074 - \$ 422,30 - 14/03/2017 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de 1º Inst. C.C. CON.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVE-

NIL Y FALTAS-S.C.- de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Señor RENÉ ESTEBAN JOSÉ NARI en autos caratuados: "NARI, RENÉ ESTEBAN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°3381464; por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. MORTEROS, 24/02/2017. FDO.: Dra. Delfino, Alejandrina Lía - Juez; Dra. Almada, Marcela Rita - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 90098 - \$ 124,96 - 13/03/2017 - BOE

RIO SEGUNDO El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom del Juzg. en lo Civil-Comercial-Concusos-Y Familia , Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther de la Ciudad de Rio Segundo , de esta Ciudad de Rio Segundo Provincia de Córdoba- Secretaria numero dos a cargo del Dr. Gutierrez Marcelo ANtonio -cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, CARRERAS Ó Carrera Luis Egidio -para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados-Carreras ó Carrera Luis Egidio-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 3386694) bajo apercibimiento de ley FDO:MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ DE 1RA. INSTANCIA RIO SEGUNDO, 01/03/2017.

1 día - N° 90110 - \$ 316,33 - 13/03/2017 - BOE

LAS VARILLAS. El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.C. y F. Ctrol, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Don BARBERO ANTONIO EDIO para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento, en los autos "BARBERO ANTONIO EDIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3420510). Las Varillas, 02/02/2017.- Fdo.: Dra. MUSSO Carolina - Juez; Dra. ALVAREZ Guadalupe – Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 90265 - \$ 97,42 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. Conc. y Familia- Sec. 1 de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO HECTOR ORTIZ en autos caratulados"ORTIZ FRANCISCO HECTOR- Declaratoria de Herederos- Exp. N° 145152" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación , comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. Cba, 19/10/2011. Juez: Andres Olcese- Secretaria Letrada: M. Fernanda Giordano de Meyer.

5 días - N° 90326 - \$ 407,45 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom., en lo Civil y Com., Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, MAGALLANES, MARTA GRACIELA, D.N.I. N° 12.438.720, en los autos caratulados: MAGALLANES, MARTA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 3399194, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca/n a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 22/02/2017. Dr. GUADAGNA, Rolando Oscar – Juez - Dra. LOPEZ, Selene – Secretaria

1 día - N° 90340 - \$ 109,30 - 13/03/2017 - BOE

EL JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS en autos CAVAGLIA, EDUARDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 3473457 Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). MUSSO, Carolina JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. RIVOIRA, Lucas Hernán PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 90412 - \$ 98,77 - 13/03/2017 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1º Inst., 4º Nom. C.C. y Flia de Villa María, Sec. 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSE ALBERTO MERCADO o JORGE ALBERTO MERCADO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "MERCADO JOSE ALBERTO O MERCADO JORGE ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 2973836"- Villa María, 02/03/2017. Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro- Juez- CALDERON Viviana Laura-Prosecretaria-

1 día - N° 90414 - \$ 98,23 - 13/03/2017 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1º Inst., 1º Nom. C.C. y Flia de Villa María, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ELZEARD COLOMBINA HORTENCIA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód.

Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “ELZEARD COLOMBINA HORTENCIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 3335989”- Villa María, 21/02/2017. Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro- Juez-BERGESIO Nela-Prosecretaria-

1 día - N° 90415 - \$ 87,43 - 13/03/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE, 02/03/2017.- Atento a lo disp por el art 2340 del C.C.yC.N., cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por edicto publicado por un día en el diario de pub ofic, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su DNI. Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konikoff.-

1 día - N° 90449 - \$ 80,95 - 13/03/2017 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1ª Inst., 2ª Nom. C. C. y Flia, Sec Cuatro de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes FRANCISCO CARLOS GUIDA Y ADELINA ESTHER BERSANO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados “GUIDA FRANCISCO CARLOS – BERSANO ADELINA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 3356499), Fdo. Fernando Martín FLORES, Juez – Dra. Isabel Susana LLAMAS, Secretaria. Villa María, 21 de Febrero de 2017.-

1 día - N° 90472 - \$ 96,88 - 13/03/2017 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1A Inst. 1ª Nom. C. Com. y Flia, Sec. Dos de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN JOSE ANGELONE para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados “ANGELONE JUAN JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 3356499), Fdo. Alberto Ramiro DOMENECH, Juez – María Soledad FERNANDEZ, Secretaria .- Villa María, 20 de Febrero de 2017.-

1 día - N° 90473 - \$ 94,45 - 13/03/2017 - BOE

LA CARLOTA, el Juz.C.C.C.y fam en autos caratulados “AVILA, Ramón y otros- DEC. de hered.- exp. 2908510, CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes de los

causantes Juana CRAVERO, Marcelino Lucio AVILA, y Ramón AVILA, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fd. LABAT, Juan José- Juez; Nolter, Carlos E. Prosec.letrado.

1 día - N° 90521 - \$ 58,54 - 13/03/2017 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ra Instancia y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados “YUDICELLO, Socorro Roque - SANRAME, Noemi o SANRRAME, Noemi - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2907541” Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los Sres. Socorro Roque Yudicello y Noemí Sanrame o Noemí Sanrrame para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Cba. 18/11/2016.- Secretaria: Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María.-

5 días - N° 90533 - \$ 1274,20 - 14/03/2017 - BOE

EDICTO. RÍO IV. El sr Juez de 1ra Inst. en lo Civ. y Com. de 5ta Nom, Sec. 10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Doña Ester Neli URQUIZA D.N.I. N° 7.778.640 y Don Octavio Agapito GUTIERREZ D.N.I. N°: 2.945.330, en autos caratulados “URQUIZA, Ester Neli y Octavio Agapito GUTIERREZ - Declaratoria de Herederos” Expte 2776807, para que dentro del término de 30 días corridos,-art 2340 C.C.C. comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río IV, 28/12/2016.-

1 día - N° 90628 - \$ 94,72 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Prim.Inst.C.C.C.yF. Prim.Nom de Marcos Juárez,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante CUELLO MARIA MERCEDES por el término de treinta días corridos,bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado: Dr.José M.TONELLI(Juez 1ra.Inst.)-Dra.Estefanía DE OLMOS FERRER(Prosecretaria Letrada).-Autos caratulados “CUELLO,MARIA MERCEDES-Declaratoria de Herederos”(Expte. 3380604).-Marcos Juárez,07 de Marzo de 2017.-

1 día - N° 90634 - \$ 80,41 - 13/03/2017 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. Civ. Com y Flia. Sec. N° 10. en autos caratulados “LORENZI , PEDRO- Dec. de Herederos” (Expte. 3414397), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes quedados al fallecimiento de SR. LORENZI PEDRO, DNI N° 6.630.539, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 21/02/2017. FDO. CUESTA GABRIELA. SEC.

1 día - N° 90639 - \$ 82,57 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ACOSTA, CARLOS ZENON y ACUÑA MARIA REYES en autos caratulados ACOSTA, CARLOS ZENON – ACUÑA MARIA REYES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2928743/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/02/2017. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G

1 día - N° 90671 - \$ 85,27 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 2ª Nom y 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de Alta Gracia, Sec. N° 4, Dra. De Paul de Chiesa, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante CARLOS ALBERTO BELTRAMINO para que plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos caratulados BELTRAMINO CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2602903 bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 01/03/2017

1 día - N° 90672 - \$ 76,36 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 43ª Nom en lo Civ y Com de Cba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELMA LUCILA MASARA o ELMA LUCILA MASARA, en los autos caratulados CHIGGIO, Martín - MASSARA, Elma Lucila - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 2863276/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/03/2017. Sec: Romero, María Alejandra

1 día - N° 90674 - \$ 78,52 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTORIA JULIA FLORES y de JUAN ANTONIO CORDOBA en autos caratulados FLORES VICTORIA JULIA – CORDOBA, JUAN ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2908264/36 para que dentro de

los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 01/11/2016. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - N° 90675 - \$ 83,65 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TULLIO MARCUCCI, LE N° 02.778.113 en autos caratulados MARCUCCI, Tulio – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2937976/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/02/2017. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Bergero Carlos José

1 día - N° 90677 - \$ 76,36 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MURUAGA, MERCEDES BEATRIZ en autos caratulados MURUAGA, MERCEDES BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 1936067/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/02/2017.- Juez: Rubiolo Fernando Prosec: Suarez Evangelina Inés.

1 día - N° 90679 - \$ 75,01 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIAN NIETO o JULIAN RAMON NIETO y DELFINA MAZZINI o MARIA DELFINA MAZZINI en autos caratulados NIETO JULIAN o JULIAN RAMON - MAZZINI, DELFINA o MARIA DELFINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2898679/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 30/11/2016. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Carrasco Valeria Alejandra (PAT)

1 día - N° 90680 - \$ 103,09 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIOS y/o RIOS CENTENO y/o RIOS CENTENO DE RODRIGUEZ RABELLINI, MARIA DEL CARMEN en autos caratulados RIOS y/o RIOS CENTENO y/o RIOS CENTENO DE RODRIGUEZ RABELLINI, MARIA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2915136/36 para que dentro de los treinta

días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba10/02/2017- Juez: Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdes Cecilia María

1 día - N° 90681 - \$ 103,36 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIZZONI, JOSE ANGEL en autos caratulados RIZZONI, JOSE ANGEL– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2932630/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/02/2017. Juez: Sammartino De Mercado María Cristina - Prosec: Carlen Andrea Eugenia

1 día - N° 90682 - \$ 78,79 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOLEDO JOSE BENITO en autos caratulados TOLEDO JOSE BENITO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2934182/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 17/02/2017. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - N° 90683 - \$ 76,09 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA MARIA ARGUELLES en autos caratulados VILA ELISA LEONOR - ARGUELLES, RICARDO – ARGUELLES, ANA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2779677/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/03/2017. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo

1 día - N° 90684 - \$ 85,81 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom Civ, Com, Conc, Familia de Río Tercero, Secretaria N° 6 Cita y emplaza a los herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARCE, JOSE AGUSTIN, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días en autos Expediente 3436333 – Cuerpo 1º ARCE, JOSE AGUSTIN – DECLARATORIA DE HEREDEROS; bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín oficial (Art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Fdo RE-

YES, Alejandro Daniel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – PIÑAN, Susana Amelia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 90732 - \$ 118,48 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra.ELBA TERESA GIORDANO para que en el término de TREINTA DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "GIORDANO ELBA TERESA - DECLARATORIA . DE HEREDEROS" Expte. N° 2932315/36 Of. 2 de marzo de 2017 Fdo. Ossola Federico Alejandro - Juez Leticia Corradini de Cervera - Secretario

1 día - N° 90694 - \$ 73,66 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. OVIEDO, Esteban, DNI N° M6.463.987, en autos caratulados: OVIEDO, Esteban - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 2930318/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, dos de marzo de 2017. Publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Juez: Laferriere, Guillermo César.

1 día - N° 90704 - \$ 114,16 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 51ª Nom. en lo C.C. de la Ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. Marta Susana SOSA, DNI 3.187.070, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "SOSA, Marta Susana - Testamentario" Expediente N° 2919097/36.- Cba., doce de diciembre de 2016.- Fdo: Massano, Gustavo Andrés: Juez de 1ra. Instancia; Ledesma, Viviana Graciela: Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 90745 - \$ 104,44 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores de GALLELLO José y de GALLELLO Silvina Inés en los autos caratulados " GALLELLO José - GALLELLO Silvina Inés - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2858466/36 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días siguientes al de

la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de setiembre de 2016. FDO: Juez Benítez de Baigorri Gabriela M., Prosec. Trogrlich de Bustos Marta I.

1 día - N° 90751 - \$ 111,19 - 13/03/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia Civ. y C. de 46ª Nom. de Cba. en autos caratulados "VENEZIA, Antonio Juan – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2890562/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Antonio Juan VENEZIA, D.N.I. N° 07.968.529 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/02/2017. Fdo.: Arevalo, Jorge Alfredo – Secretario Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 90771 - \$ 83,92 - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 16º Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Flores Humberto Omar en autos caratulados "FLORES HUMBERTO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2913340/36) para que dentro de los 30 días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de marzo de 2017. Juez: Lucero, Héctor Enrique. Sria.: Bruno de Favot, Adriana Luisa.

1 día - N° 90856 - \$ 182,40 - 13/03/2017 - BOE

CITACIONES

La Cámara Civ. y del Trabajo de V. Dolores, en Autos: Ferrero, Cristian E. C/ Lopez, Carlos Raúl - Despido. N° 1105936 Sec. Ceballos - cita y emplaza a Carlos Raúl López para que en el plazo de diez días de vencida la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Ceballos, Sec. de Cámara.

5 días - N° 90331 - \$ 290 - 23/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 27ma. Nominación Civil y Ccial. de la ciudad de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso, ala Bolívar), Dr. José García Sagués, Secretaría de la Dra. Consuelo Agrelo, cita y emplaza, mediante decreto de fecha 14 de febrero de 2017 a los herederos de Ricardo Jaime Luján, M.I. 2.716.229, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "Cuello Fernando José c/ Sucesión de Luján

Ricardo Jaime - Ordinario - Escrituración (expte. 2866897/36)" Córdoba, marzo de 2017.

5 días - N° 90787 - \$ 1122 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NARDINO, RAUL RODOLFO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 338944 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, RAUL RODOLFO NARDINO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos siete mil cuatrocientos sesenta y cinco con tres centavos (\$ 7.465,03) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 21 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 633,02; Intereses: \$ 1.068,68; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90998 - \$ 2047,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERASSI DE BRANCA, TERESA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 460864 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE PERASSI DE BRANCA, TERESA, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil cuarenta y tres con sesenta y cinco centavos (\$ 8.043,65) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 31 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 881,13; Intereses: \$ 1.399,19; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita

Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91001 - \$ 2096,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARDOZO, PABLO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486206 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, PABLO CARDOZO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil quinientos setenta y nueve con ochenta y tres centavos (\$ 8.579,83) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 21 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.087,97; Intereses: \$ 1.728,53; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91002 - \$ 2037,25 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO CONSUMO LA INMOBILIARIA Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 223114 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, ERASMO DE SAN ROQUE SOSA Y/O SUS HEREDEROS, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil veintiséis con cinco centavos (\$ 8.026,05) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 33 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 769,49; Intereses: \$ 1.493,23; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Pro-

curadora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91003 - \$ 2124,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLGUIN, STELLA MARIS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2229088 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, STELLA MARIS OLGUIN, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos nueve mil setecientos nueve con ochenta y siete centavos (\$ 9.709,87) confeccionada al mes de septiembre del año 2016, que obra agregada a fs. 19 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 2.481,69; Intereses: \$ 1.527,77; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,37; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$763,98; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.037,28 y Honorarios Ejecución: \$ 2.037,28 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91004 - \$ 2056,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PONZIO, FELIPE L / OT Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 520080 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE PONZIO JOSE ANGEL, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos siete mil trescientos trece con dos centavos (\$ 7.313,02) confeccionada al mes de febrero del año 2017, que obra agregada a fs. 32 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 605,93; Intereses: \$ 943,76; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo:

Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91006 - \$ 2070,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BONGIOANNI, FRANCISCO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123250 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE BONGIOANNI FRANCISCO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil novecientos cincuenta y dos con sesenta y cuatro centavos (\$ 8.952,64) confeccionada al mes de febrero del año 2017, que obra agregada a fs. 85 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.823,75; Intereses: \$ 1.365,56; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91007 - \$ 2121,25 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VERA, MÓNICA EDITH – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2069391 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, MONICA EDITH VERA, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos nueve mil ochocientos noventa y seis con sesenta y siete centavos (\$ 9.896,67) confeccionada al mes de febrero del año 2017, que obra agregada a fs. 21 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 2.432,16; Intereses: \$ 1.701,18; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo:

Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 91008 - \$ 2060 - 17/03/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAZARTE NICASIO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1792708/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LAZARTE NICASIO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. OTRO DECRETO: Córdoba, 09 de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 91009 - \$ 2357,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMPEROS, MONICA VIVIANA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2074695 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, MONICA VIVIANA CAMPEROS, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos diez mil setecientos setenta y cuatro con veintisiete centavos (\$ 10.774,27) confeccionada al mes de febrero del año 2017, que obra agregada a fs. 21 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 2.948,56; Intereses: \$ 2.062,38; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios

Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - Nº 91010 - \$ 2081 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZABALA DE ROMERO, MARIA ELVIRA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483271 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, MARÍA ELVIRA ZABALA DE ROMERO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil quinientos noventa y uno con setenta y dos centavos (\$ 8.591,72) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 27 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.334,49; Intereses: \$ 1.493,90; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - Nº 91012 - \$ 2089,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MEDINA DE MARTINEZ, LUCINDA ROSARIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483314 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MEDINA DE MARTINEZ LUCINDA ROSARIO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil setecientos veinticuatro con cincuenta centavos (\$ 8.724,50) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 21 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.397,14; Intereses: \$ 1.564,03; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Ho-

norarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - Nº 91013 - \$ 2173,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, GRACIELA ESTERY OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 126070 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 2da Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, GRACIELA ESTER GOMEZ y MARIA DEL CARMEN MORALES, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos seis mil setecientos ochenta y un centavos (\$ 6.780,31) confeccionada al mes de febrero del año 2017, que obra agregada a fs. 34 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 315,35; Intereses: \$ 701,63; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

4 días - Nº 91016 - \$ 1681,60 - 16/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VIDAL, ANDREA PAULA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123359 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 2da Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, ANDREA PAULA VIDAL, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos doce mil novecientos cincuenta y tres con noventa y ocho centavos (\$ 12.953,98) confeccionada al mes de agosto del año 2015, que obra agregada a fs. 8 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 6.605,18; Intereses: \$ 1.921,84; Aportes: \$ 195,00; Tasa de Justicia: \$ 526,10; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$585,14; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 1.560,36 y Honorarios

Ejecución: \$ 1.560,36 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - Nº 91017 - \$ 2061,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOMBARDI, VICENTE – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1495402 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado – Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, VICENTE LOMBARDI, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos siete mil setecientos veintiséis con setenta centavos (\$ 7.726,70) confeccionada al mes de marzo del año 2017, que obra agregada a fs. 22 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 467,50; Intereses: \$ 1.495,87; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 617,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$773,91; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 2.063,76 y Honorarios Ejecución: \$ 2.063,76 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2017.-

5 días - Nº 91019 - \$ 1983 - 17/03/2017 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados "PRESAS MATANZAS ANTONIO Y OTRO – USUCAPION " EXPTE Nº 1948311, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C. C. C. y Flia de Río III, Secretaria Nº 4, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 06/09/2016...Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. José Fontan para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Embalse, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble

que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario "La Voz del Interior"... Notifíquese. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Un Lote de Terreno, designado como Lote N° 24 de la Manzana 16, del plano de Villa Irupé, delimitada dicha Villa en el lugar denominado "Embalse", Pedanía Los Cóndores, Departamento de Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, y que mide en su frente al Este según una línea quebrada que en su primer tramo tiene 3,76 mts. y en su segundo tramo 7,83 mts. lindando en toda su extensión con calle publica 11,79 mts. en su c/frente al Oeste por donde linda con el Lote N° 38; 44,78 mts. en su costado Norte, de fondo por donde linda con el Lote N° 23; y 40,03 mts. en su costado Sur, de fondo por donde linda con el Lote N° 25; lo que hace una Superficie Total de: 457,15 mts², mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - PONZIO de BROUWER DE KONING, Luciana - PROSECRETARIO LETRADO -

5 días - N° 88015 - \$ 3200,60 - 16/03/2017 - BOE

MEROLI HOGAR S.A. C/ MARIN ALBERTO EXEQUIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - EXPTE N° 2439227/36. Córdoba, primero (1) de setiembre de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al ejecutado ALBERTO EXEQUIEL MARIN para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y oponga excepciones de conformidad de los arts. 547 y ss del CPC a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO.: Carlos Isidro Bustos - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 88632 - \$ 368,30 - 17/03/2017 - BOE

El Juez de Familia de 1° Nominación decreta en autos "MANRIQUE, LOLA JAZMIN C/ MANRIQUE, CRISTHIAN GUSTAVO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO (EXPTE. N° 672315)": CORDOBA, 09/11/2015.-(...)Cítese y emplácese al Señor Cristian Gustavo Manques Guerra para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda

o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de ley.(...)Fdo. BELITZKY, Luis Edgard JUEZ HERRERA BURGHINI, María Soledad PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 88949 - \$ 1147,35 - 15/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2850834-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. SA.C/MADAF, MARIANO GERMAN - EJECUTIVO- SENTENCIA 468-LABOULAYE, 29/12/2016-Y VISTO...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1)- Mandar llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Mariano Germán MADAF, DNI. 33.364.105 hasta el completo pago de la suma de \$ 19.355,36 con mas intereses conforme al considerando respectivo.- 2)- Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Maria Fernanda PASINO, en la suma de \$ 6.160, con mas \$ 1.547 por las tareas previstas por el art.104 inc.5 de la ley 9459-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO. JORGE DAVID TORRES-JUEZ

5 días - N° 89469 - \$ 599,15 - 16/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2850890-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/ HERCEG, FABIAN OSVALDO - EJECUTIVO - SENTENCIA 473-LABOULAYE, 29/12/2016-Y VISTO..Y CONSIDERANDO..RESUELVO: 1)-Mandar llevar adelante la ejecución iniciada por el Banco de la Provincia de Cordoba S.A. en contra del Sr. Fabian Osvaldo HERCEG, DNI. 28.273.258, hasta el completo pago de la suma de \$ 10.682,42 con mas intereses conforme al considerando respectivo.- 2)- Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Maria Fernanda Pasino, en la suma de \$ 3.973 con mas \$ 1.547 por las tareas previstas por el art. 104, inc.5 de la ley 9459-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-FDO. JORGE D.TORRES-JUEZ.-

5 días - N° 89477 - \$ 672,05 - 16/03/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Román Andres Abellaneda, Secretaría Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ SUCESORES de Manuel Agustín Alonso - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - 36." (Expte. 2722071/36), ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, siete (7) de febrero de 2017.- Agréguese cédula de notificación acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la codemandada BETIANA ALEJANDRA ALONSO para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de tenerla por rebelde, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones legítimas, o deduzca reconvencción debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerse, en la forma y con los efectos de los arts.507 y 509 del C.P.C. a cuyo fin publíquense edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial." Fdo: Dra. Martinez De Zanotti, María Beatriz, Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Córdoba, 7 de Febrero de 2017.

5 días - N° 89496 - \$ 1152,65 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo civil y com de 6° nom, en los autos caratulados "Fernandez, Gustavo Daniel y otro c/Conteras, Pablo Benito - ORD. DAÑOS Y PERJ. - Acc. de Transito" (Expte. 2421434/36 Atento las constancias acompañadas y lo dispuesto por el art. 165 del CPC cita y emplaza a los Sucesores de Pablo Benito Contreras, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, a contar desde desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cordeiro, Clara. Cba-26/03/2014

5 días - N° 89756 - \$ 488,45 - 17/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Cuarta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo, en los autos caratulados: "COSTAMAGNA, SILVIA CRISTINA C/ ROCA, MARCELO - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO - (EXPTE. N° 3314460)", de conformidad al proveído de fecha 17/02/2017, dispone correr traslado al Sr. Marcelo Roca DNI: 14.169.130 de las manifestaciones formuladas con relación a la inexistencia de hijos y bienes muebles o inmuebles en común, por el plazo de 10 días, para que formule observaciones o presente propuesta en los términos del art. 438 del C.C. y C. debiendo acompañar - en su caso - todos los elementos en que se funde.- Fdo. Silvia Cristina Morcillo (Juez) - María Dolores Ugalde (Secretaria).- Of.: 01/3/2017.

5 días - N° 90215 - \$ 713,90 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30 Nom Civ. y Com., de Córdoba, en autos BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CASTRO JOSE DOMINGO - HIPOTECARIO (EXP. N° 569635/36) emplaza a los herederos del Sr. CASTRO JOSE DOMINGO M.I 2.857.998, para que dentro del plazo de veinte (20) días posteriores a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, todo bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 17/08/2016.- JUEZ: OSSOLA, FEDERICO ALEJANDRO. ProSec: VALDIVIA, MARIANA EUGENIA. Otro decreto: Cítese a los demanda-

dos para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía - Cítese de remate e íntimese a los deudores para que dentro de los tres días siguientes al plazo de comparendo oponga excepciones o en su caso pague el capital e intereses que se le reclaman, bajo apercibimiento - Asimismo, cíteselo para que en igual término denuncie nombre y domicilio de terceros adquirentes que pudieren existir.- Notifíquese. Cba 26/03/1999. -Juez: CRISTINA BEATRIZ RODRIGUEZ. SEC: CARLOS MARIN SAUCHELLI
5 días - N° 90216 - \$ 1137,80 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 27° Nominación Civil y Com. En autos "DANDACH, Kasem Mercedes c/ LOPEZ, Héctor Omar y otros – Ordinario – ESCRITURACION ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de noviembre, Agréguese edictos de ley. Atento constancias de autos, de las cuales surge el desconocimiento de domicilio y lo dispuesto por los art. 165 y 152 del C.P.C, cítese y emplácese al Sr. Victor Eduardo López para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. García Sagués, José Luis – Juez de 1ra. Instancia / Abril María Laura – Prosecretario Letrado. Otro: Córdoba cuatro (4) de junio de 2014. En virtud de lo solicitado y constancias de autos (fs. 81) declárese rebelde a OSCAR DANIEL LOPEZ. Notifíquese.... Fdo.: Trombetta de Games, Beatriz Elva – Secretario Juzgado de 1ra. Instancia.
5 días - N° 90233 - \$ 1044,65 - 14/03/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 16° Nom. de la Cdad. de Cba, cita y emplaza a los herederos de Enoe Francisco Vieyra para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal en los autos caratulados "ORTIZ, Heriberto Carlos c/ VIEYRA, Enoe Francisco - ORD - ESCRITURACION – 2963834/36", bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 02/03/2017. Héctor Lucero, Juez (PAT).
1 día - N° 90276 - \$ 58 - 13/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 3, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Pivetta Martin Alejandro– Abreviado" Expte.2541254, cita y emplaza al demandado Pivetta Martin Alejandro D.N.I. N° 33.171.103, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en este juicio, en los términos

del art. 508 del CPCC., bajo apercibimiento del art. 509 CPCC. Fdo. Dr. Horacio Vanzetti – Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa – Secretaria
5 días - N° 90437 - \$ 483,05 - 17/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 1° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 1, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Garay Diego Argentino– Abreviado" Expte.2375123, cita y emplaza al demandado Garay Diego Argentino D.N.I. N° 32080664, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en este juicio, en los términos del art. 508 del CPCC. Fdo. Dra. Gabriela Castellani – Juez. Dr. Gonzalez Hugo Raul – Secretario
5 días - N° 90438 - \$ 411,50 - 17/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. Civ. Com. 6A Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Juarez Armando David– Abreviado" Expte.2179610/36, cita y emplaza al demandado Juarez Armando David, D.N.I. N° 30.382.745, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en este juicio, en los términos del art. 508 del CPCC., bajo apercibimiento del art. 509 CPCC. Fdo. Dr. Cordeiro Clara Maria – Juez. Dra. Monfarrell Ricardo Guillermo - Secretario
5 días - N° 90439 - \$ 435,80 - 17/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 3, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Sarandon Cristian Ermento– Abreviado" Expte.2418860, cita y emplaza al demandado Sarandon Cristian Ermento D.N.I. N° 28.583.789, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en este juicio, en los términos del art. 508 del CPCC., bajo apercibimiento del art. 509 CPCC. Fdo. Dr. Horacio Vanzetti – Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa – Secretaria.
5 días - N° 90440 - \$ 488,45 - 17/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 3, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Radici Daniel Alejandro– Abreviado" Expte.2415811, cita y emplaza al demandado Daniel Alejandro Radici D.N.I. N° 32771492, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en este juicio, en los términos del art. 508 del CPCC., bajo apercibimiento del

art. 509 CPCC. Fdo. Dr. Horacio Vanzetti – Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa – Secretaria
5 días - N° 90442 - \$ 477,65 - 17/03/2017 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst.C.C.FAM.3A Nom. Dr. Rolando Guadagna, Sec6, cita y emplaza a GREGORIO FERREYRA, en autos caratulados "Expte 2891511 – TORRES RAMON CRISTOBAL Y OTRO C/ FERREYRA GREGORIO- ABREVIADO- COBRO DE PESOS, para que en el término de 20 días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción; bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde en los términos del art. 509 del CPCC. Hágase saber que deberá ofrecer toda la prueba de que haya de valerle, con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del CPCC. Río Cuarto, 27 /09/16. Fdo. Rolando Guadagna. Juez. Ana Baigorria. Secretaria.
5 días - N° 90541 - \$ 674,75 - 17/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Holzwarth Ana Carolina, de la Ciudad de Córdoba, en autos "SCHULZ, Erico Roberto c/ CENTENO, Gustavo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP-TE 1281936/36", cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a Gustavo Alejandro Centeno, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación.- Fdo: Dra. Holzwarth Ana Carolina– Secretaria-
1 día - N° 90615 - \$ 93,91 - 13/03/2017 - BOE

"CRUZ DEL EJE, 21/11/2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de ARMANDO ANDRÉS BALCAZA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en término de tres días vencidos los de comparendo, opongan excepciones al progreso de la presente ejecución.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial.- Notifíquese." FDO: Dra. Zeller de Konicoff (Juez) – Dra. Martínez Manrique (Secretaria).
5 días - N° 89521 - \$ 329,15 - 15/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CARRANZA YOFRE, Alejandro Jose c/ SERPA, Elvira. ORDINARIO. N° 2961248/36." ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, tres (3) de marzo de 2017. Agréguese constancias acompañadas. Por presentado, por parte y con el domicilio pro-

cesal constituido. Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Elvira Serpa DNI N° 9.967.659 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Hágase saber que el plazo de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 165 CPC)." FDO: MAGDALENA PUEYRREDON (JUEZ) MARIA BEATRIZ MARTINEZ DE ZANOTTI (SECRETARIA).

5 días - N° 90762 - \$ 931,25 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, MARIO DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2517638/36, CITA A: RODRIGUEZ, MARIO DANIEL....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88644 - \$ 809,75 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIGO, CARLOS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2448046/36, CITA A: RIGO, CARLOS ALBERTO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88646 - \$ 800,30 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales

N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRAZA, MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431012/36, CITA A: BARRAZA, MIGUEL ANGELDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88647 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSANO, FABIAN MARCELO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2449027/36, CITA A: ROSANO, FABIAN MARCELO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-Otro decreto:- Córdoba nueve (9) de Abril de 2014. Avocase. Notifíquese....Estese a lo dispuesto por la ley 9201. Fdo: Rodríguez Poncio Agueda. Eduardo Jose Carena, Juez.-

5 días - N° 88648 - \$ 1032,50 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ, CHRISTIAN SANTOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2625371/36, CITA A: VELEZ, CHRISTIAN SANTOSDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88649 - \$ 811,10 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO, GUILLERMO ARMANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2579897/36, CITA A: ROBLEDO, GUILLERMO ARMANDODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88650 - \$ 817,85 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ, LILIANA DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2582946/36, CITA A: SUAREZ, LILIANA DEL VALLEDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88652 - \$ 816,50 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRERAS, MIGUEL ANGEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2671013/36, CITA A: CARRERAS,

MIGUEL ANGELDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88653 - \$ 807,05 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARLOT, ALEJANDRO EUGENIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2581003/36, CITA A: GARLOT, ALEJANDRO EUGENIODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88654 - \$ 816,50 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAICO, DARIO GONZALO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599781/36, CITA A: TRAICO, DARIO GONZALODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88655 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ PERALTA, MARCELO ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2517625/36, CITA A: PERALTA, MARCELO ERNESTODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88657 - \$ 812,45 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO, FRANCO MAURICIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2505104/36, CITA A: ALTAMIRANO, FRANCO MAURICIODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88659 - \$ 820,55 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE, ANDRES ALBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431077/36, CITA A: BUSTAMANTE, ANDRES ALBERTODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88660 - \$ 817,85 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec.

de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ CRESPO, MARIO RAMON- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431062/36, CITA A: MARTINEZ CRESPO, MARIO RAMONDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88661 - \$ 823,25 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, JUAN DANIEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431008/36, CITA A: MOLINA, JUAN DANIELDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88665 - \$ 798,95 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA, JORGE TOMAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431041/36, CITA A: MANSILLA, JORGE TOMAS....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88673 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUNA, WALTER RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2431053/36, CITA A: GAUNA, WALTER RICARDO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88674 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLARIAGA, RAMON ELVIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2522557/36, CITA A: OLARIAGA, RAMON ELVIO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88677 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA, LUIS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2517552/36, CITA A: GARCIA, LUIS ALBERTODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en

el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88679 - \$ 801,65 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ, MARCELO JORGE DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2547834/36, CITA A: GUTIERREZ, MARCELO JORGE DEL VALLE....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88682 - \$ 838,10 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMADO, SERGIO EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2547832/36, CITA A: AMADO, SERGIO EDUARDO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88688 - \$ 803 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO, LUIS ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2547833/36, CITA A: CARDOZO, LUIS ALEJAN-

DRO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88690 - \$ 808,40 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLEJOS, ESTEBAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2547823/36, CITA A: VALLEJOS, ESTEBAN CARLOS....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88691 - \$ 812,45 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, ROBERTO ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2645614/36, CITA A: RODRIGUEZ, ROBERTO ALEJANDRO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88694 - \$ 823,25 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, LUCAS MARTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2600077/36, CITA A: MOLINA, LUCAS MARTINDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88695 - \$ 803 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ VILLARROEL, LUIS MARCELO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2547828/36, CITA A: RUIZ VILLARROEL, LUIS MARCELODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88696 - \$ 825,95 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASTRADA, CARLOS ALBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599323/36, CITA A: ASTRADA, CARLOS ALBERTODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88700 - \$ 807,05 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de

Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, HUGO EDUARDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2671108/36, CITA A: ACOSTA, HUGO EDUARDODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88702 - \$ 798,95 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAIDO, RUBEN ALBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2734989/36, CITA A: GAIDO, RUBEN ALBERTODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88703 - \$ 798,95 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABANILLAS, ROGELIO RODOLFO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2687491/36, CITA A: CABANILLAS, ROGELIO RODOLFODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días si-

guientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88705 - \$ 817,85 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY, JORGE GUSTAVO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599683/36, CITA A: GARAY, JORGE GUSTAVODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88706 - \$ 800,30 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHARIF, BRANCO EMANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2687406/36, CITA A: CHARIF, BRANCO EMANUEL....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88708 - \$ 804,35 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAITAN, JORGE ESTEBAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2579879/36, CITA A: GAITAN, JORGE ESTEBANDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la

ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88709 - \$ 803 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOTO, JORGE DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2591246/36, CITA A: SOTO, JORGE DANIEL ...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88711 - \$ 794,90 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TISSERA, EDITH GERONIMA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599336/36, CITA A: TISSERA, EDITH GERONIMA....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88712 - \$ 807,05 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO, FRANCO SEBAS-

TIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2600081/36, CITA A: REYNOSO, FRANCO SEBASTIAN....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88715 - \$ 813,80 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATEOS, DIEGO FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599359/36, CITA A: MATEOS, DIEGO FERNANDO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88716 - \$ 805,70 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATEOS, DIEGO FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599359/36, CITA A: MATEOS, DIEGO FERNANDO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88717 - \$ 805,70 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244,

P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHIERANO, LUIS ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2579792/36, CITA A: SCHIERANO, LUIS ALFREDO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88720 - \$ 808,40 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUENTE, JOSE ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2671172/36, CITA A: PUENTE, JOSE ANTONIO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88722 - \$ 800,30 - 17/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAYTAN, ROGELIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2522568/36, CITA A: GAYTAN, ROGELIODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88723 - \$ 788,15 - 17/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la

ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE ZABALA DOLORES ROSA para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Zabala Dolores Rosa- Ejecutivo Fiscal- 1953812"- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria- Juez- Dra. Laura Raquel Urizar – Secretaria - Villa Dolores; Cba, 25 de octubre de 2016 -

5 días - N° 89692 - \$ 680,15 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION de MOLINA DE ALLENDE MARIA DEL CARMEN para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE MOLINA DE ALLENDE MARIA DEL CARMEN EJECUTIVO FISCAL- 1655525"- Villa Dolores; Cba, 27 de febrero de 2017.-

5 días - N° 89693 - \$ 611,30 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION de LIGORRIA JOSE HUMBERTO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE LIGORRIA JOSE HUMBERTO EJECUTIVO FISCAL- 1974909"- Villa Dolores; Cba, 07 de febrero de 2017.-

5 días - N° 89694 - \$ 577,55 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE FRANCISCO I CLAVERO para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan

excepciones legítimas si las tuvieran, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CLAVERO FRANCISCO I - EJECUTIVO - 2543919"- Villa Dolores; Cba, de febrero 15 de 2017.-

5 días - N° 89695 - \$ 547,85 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION DE PONCE JUSTINIANO Y SUCESION DE AGUIRRE JESUS CELESTINO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieran dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE PONCE JUSTINIANO Y OTRO EJECUTIVO FISCAL- 1607481"- Villa Dolores; Cba, 07 de febrero de 2017.-

5 días - N° 89696 - \$ 626,15 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION de CUELLO ARNALDO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE CUELLO ARNALDO EJECUTIVO FISCAL- 1965529"- Villa Dolores; Cba, 07 de febrero de 2017.-

5 días - N° 89697 - \$ 553,25 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los demandados Víctor Hugo Cornejo y Ernestina Villalobo de Cornejo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cornejo Víctor Hugo y otro – Presentación Múltiple Fiscal- 2458185"- Fdo. Dra. Castellano María Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia

- Villa Dolores; Cba, 01 de noviembre de 2016.-

5 días - N° 89698 - \$ 776 - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE FERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Fernandez Hernandez Antonio- Ejecutivo Fiscal- 2273583"- Fdo. Dr. LIGORRIA Juan Carlos- JUEZ DE 1RA INSTANCIA- Dra. URIZAR de AGUERO Laura Raquel – Secretario Juzgado 1ra Instancia- Villa Dolores; Cba, 25 de octubre de 2016.-

5 días - N° 89699 - \$ 771,95 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a RICCI DARIO MARTIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RICCI DARIO MARTIN – Ejecutivo Fiscal Expte. 2896822/36", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/03/2016.

5 días - N° 89762 - \$ 1143,20 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a STEEMBEKE DE GARCIA ELBA ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ STEEMBEKE DE GARCIA, ELBA ROSA – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2910903/36", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I

Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/03/2016.

5 días - N° 89781 - \$ 1181 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a ASTERIO ALEJO MARTIN, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ASTERIO ALEJO MARTIN – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2910976/36", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/03/2016.

5 días - N° 89785 - \$ 1155,35 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a LOS TREBOLES S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LOS TREBOLES S.A. – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2910987/36", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/03/2016.

5 días - N° 89788 - \$ 1147,25 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a COSTA MARÍA CRISTINA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ COSTA MARÍA CRISTINA – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2910986/36", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/03/2016.

5 días - N° 89791 - \$ 1155,35 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a HUK RAMÓN DOMINGO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HUK RAMÓN DOMINGO – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2887288/36", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley

9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/03/2017.

5 días - N° 89805 - \$ 1144,55 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ INÉS IGNACIA DEL VALLE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, INÉS IGNACIA DEL VALLE – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2887272/36", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 20/02/2016.

5 días - N° 89807 - \$ 1186,40 - 14/03/2017 - BOE

Se notifica a JALIL GABRIEL EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ JALIL, GABRIEL EDUARDO – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2888794/36", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 20/02/2016.

5 días - N° 89809 - \$ 1156,70 - 14/03/2017 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita

en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada VEGA, MARIA ELSA (HOY DE TIENGO) Y VEGA, PEDRO RAFAEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA MARIA ELSA (HOY DE TIENGO) Y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (1742904/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de julio de 2016.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañarse al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar. La planilla asciende a la suma de \$ 9770.73 al 25/08/2016

5 días - N° 90122 - \$ 1791,20 - 15/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/MALAGUEÑO, Agapito (EXPTE N° 1219301/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez - BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90125 - \$ 634,25 - 14/03/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 21º Nom. Ejecuciones Fiscales nº1 , de esta ciudad de Córdoba hace saber a Ud que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LEATHER EXPORT SA - EJECUTIVO FISCAL-EXPTE N° 2072250/36,

ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete de junio de 2012. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPCC). Fdo. Dra Todjababian, Sandra. Sec. Cítese y emplácese a la parte demandada LEATHER EXPORT S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia par que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pureabas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dr. Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 90181 - \$ 998,75 - 17/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELTRAMINO JORGE OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2002990, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 90307 - \$ 337,62 - 15/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PEUSER CARLOS ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2603834, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 90309 - \$ 337,62 - 15/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRABOVI HECTOR AROLDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2829492, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los

términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 90310 - \$ 337,62 - 15/03/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MAGALLANES SEBASTIAN RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300624, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 10- Deán Funes 1/2/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de CórdobaC/Magallanes Sebastian Raul- Pres.Múlt.Fiscal" Expte N° 1300624...,Y Considerando:...Resuelvo:Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2063,76.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 90314 - \$ 639,65 - 16/03/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SECCHES RODOLFO PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433229, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 10- Deán Funes 1/2/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de CórdobaC/SECCHES RODOLFO PEDRO-Pres.Múlt.Fiscal" Expte N° 1433229...,Y Considerando:...Resuelvo:Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2063,76.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 90316 - \$ 627,50 - 16/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 de la Ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALDIVIA, Ana Maria - Ejecutivo Fiscal - Expte Electronico - Expte: 2895286/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VALDIVIA, Ana María, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María - Procuradora Fiscal D712/16.

5 días - N° 90355 - \$ 1607,45 - 13/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLAN RO SA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1585224/36. (Parte demandada: ROLLAN RO SA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de junio de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado Otro Decreto: AUTO: 316. Córdoba, primero (1) de marzo de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 20/05/2015 \$ 3.549,00.

5 días - N° 90360 - \$ 2760,50 - 17/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba,

Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BYDAD SA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1223688/36. (Parte demandada: BYDAD SA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de mayo de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar Planilla de liquidación al 31/05/2013 \$ 112.978,61

5 días - N° 90363 - \$ 836,75 - 17/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, Miguel y otro -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 654284/36. (Parte demandada: González, Miguel - Clara Emma Rodríguez de González). Se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 212. Córdoba, dieciocho (18) de febrero de 2009. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: REGULAR los honorarios correspondientes al/la FERNANDEZ MERCEDES DEL CARMEN, por su labor efectuada en la etapa de ejecución de sentencia, en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$281,00). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Digitalmente por: Julio Jose Viñas - jvinas@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, trece (13) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 08/08/2014 \$ 9.064,10

5 días - N° 90366 - \$ 1156,70 - 17/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DECHIARA, Juan Carlos -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582999 /36. (Parte demandada: DECHIARA, Juan Carlos). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de febrero de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la

constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: 824. Córdoba, veintiocho (28) de agosto de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO Y CUATRO CON DOCE CENTAVOS (\$784,12), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NUEVE CÉNTESIMAS DE CENTAVOS (\$588,09), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, trece (13) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar Planilla de liquidación al 08/10/2015 \$ 3.981,40.

5 días - N° 90369 - \$ 3091,25 - 17/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Unica, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALDECO, Ariel Gustavo- Ejecutivo Fiscal - Expte Electronico - Expte: 2905922/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ALDECO, Ariel Gustavo, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 90370 - \$ 761,15 - 16/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALCEDO, Pio P. -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 663389/36. (Parte demandada: SALCEDO, Pio P.). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de octubre de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno). II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA y UNO (\$531). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, once (11) de diciembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar .Planilla de liquidación al 11/12/2013 \$ 4.659,08.

5 días - N° 90371 - \$ 2456,75 - 17/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Unica,

Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS, Josefa Elida- Ejecutivo Fiscal - Expte Electronico - Expte: 2918097/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BUSTOS, Josefa Elida, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 90372 - \$ 754,40 - 16/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Unica, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAMORRO, Natasha Romina Del Valle- Ejecutivo Fiscal - Expte Electronico - Expte: 2905944/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CHAMORRO, Natasha Romina Del Valle, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 90373 - \$ 796,25 - 16/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SULICHIN, Hain y otros -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1360252/36. (Parte demandada: SULICHIN, Hain - Raúl Juan Francisco LORUSSO - DE GENARO Rolfo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de Abril de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado,

con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra, Prosecretario Letrado. Otro Decreto; AUTO: 524. Córdoba, trece (13) de junio de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto; Córdoba, once (11) de diciembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 11/12/2013 \$ 2.515,25.

5 días - N° 90374 - \$ 3050,75 - 17/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERGIA, Ricardo Juan y otros -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582865/36. (Parte demandada: ORDOÑEZ, Ramona del Valle). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Noviembre de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la

referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado. Otro Decreto; AUTO: 4. Córdoba, veinticuatro (24) de abril de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÌA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, 24 de abril de 2014.- Por presentada la liquidación ... Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 23/04/2014 \$ 2.606,50.

5 días - N° 90375 - \$ 2954,90 - 17/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BCO AGRICOLA DEL R PLATA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1225478/36. (Parte demandada: BCO AGRICOLA DEL R PLATA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de febrero de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que

en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado.- Otro decreto: AUTO: 244. Córdoba, veintisiete (27) de febrero de 2013. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÌA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 04/08/2014 \$14.451,45.

5 días - N° 90582 - \$ 2732,15 - 17/03/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARIA ANTONIA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2084360/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: FERREYRA MARIA ANTONIA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. OTRO DECRETO: Córdoba, 20 de octubre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos

por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-

5 días - N° 90605 - \$ 1434,80 - 17/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAREZ, Corina -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 932458/36. (Parte demandada: JUAREZ, Corina). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Ferreyra Dillon, Felipe, Prosecretario Letrado. Otro decreto: AUTO: 262. Córdoba, veintisiete (27) de febrero de 2013. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÌA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintiocho (28) de abril de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 22/04/2014 \$4.509,36.

5 días - N° 90757 - \$ 2751,05 - 17/03/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los

autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLIENA JUAN S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2084365/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE JUAN BLIENA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. OTRO DECRETO: "Córdoba, nueve (9) de Abril de 2012. Por ampliada la demanda en contra del nombrado. Téngase presente el desistimiento formulado.-" Fdo: Perez de Tartalos, Verónica Zulma - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 90796 - \$ 2207 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ DORA LILIA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2150731 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ DORA LILIA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90803 - \$ 1613,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIRT SA Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2449359 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Ter-

cero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, DIRT S.A., para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90805 - \$ 1510,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JAURENA, FERNANDO Y OT. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125449 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, FERNANDO JAURENA Y/O SUS SUCESORES y SUCESORES DE JOSEFA MANUELA ZUGASTI DE JAURENA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90806 - \$ 1655,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZÁLEZ, ALEJANDRO E. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131876 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ALEJANDRO ESTEVAN GONZALEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGAL-

MENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90807 - \$ 1591 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA, LUIS BELTRÁN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483315 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, LUIS BELTRÁN SOSA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90808 - \$ 1531,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASSIN, JUAN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486110 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, MARCOS ROBERTO ARREGUI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90810 - \$ 1531,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GERMANETTO, OSVALDO RAÚL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131780 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SU-

CESIÓN INDIVISA DE OSVALDO RAÚL GERMANETTO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90811 - \$ 1596,25 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS RAMÓN ANDRÉS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140030 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS RAMÓN ANDRÉS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90812 - \$ 1610,25 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUERRERO VICTOR VICENTE – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140168 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE GUERRERO VICTOR VICENTE, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-
5 días - N° 90813 - \$ 1624,25 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CISTERNA, JUAN NESTOR – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 462783 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE CISTERNA JUAN NÉSTOR, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90819 - \$ 1552,50 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRERO BASILIO A – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486221 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE BASILIO ANTONIO GUERRERO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90820 - \$ 1578,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIL, JULIO ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125397 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fis-

cales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JULIO ALBERTO GIL, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90823 - \$ 1571,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO, FELIX – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140094 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FELIX MOYANO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90825 - \$ 1557,75 - 17/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS, CÁNDIDO HÉCTOR – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2132052 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE CÁNDIDO HECTOR ARIAS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese.

QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2017.-

5 días - N° 90826 - \$ 1578,75 - 17/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FABRICA DE CALZADOS AIRS IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941451/36. (Parte demandada: FABRICA DE CALZADOS AIRS IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de setiembre de 2015. Por presentada la liquidación presentada...Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Planilla de liquidación al 24/09/2015 \$8.792,94.

5 días - N° 90976 - \$ 2838,75 - 17/03/2017 - BOE

SENTENCIAS

CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PRIMERA NOMINACION DE CÓRDOBA Córdoba, 06 de Diciembre de 2013 EXPEDIENTE : 1635152 - RIVERO PICCIONI, LAURA ISABEL Y OTRO C/ PROVINCIA DE CÓRDOBA - ILEGITIMIDAD SENTENCIA NUMERO: 188 SE RESUELVE: 1) Rechazar la demanda contencioso administrativa de ilegitimidad incoada por Laura Isabel Rivero Piccioni en contra de la Provincia de Córdoba. 2) Imponer las costas a la actora nombrada, por lo que a ella se refiere

la acción en la que ha sido vencida y diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base económica suficiente al efecto. 3) Hacer lugar a la demanda contencioso administrativa de ilegitimidad incoada por Susana María Rius en contra de la Provincia de Córdoba, y en consecuencia declarar la nulidad del Decreto N° 2.255/10 y de la denegatoria tácita operada respecto del recurso de reconsideración incoado en contra de dicho acto. 4) Notificar la presente resolución al Sr. Fiscal de Estado y ordenar la publicación de su parte dispositiva en el Boletín Oficial, por cinco días, corriendo por cuenta de la demandada las erogaciones que de ello se deriven. 5) Imponer las costas la demandada vencida por lo que se refiere a la actora Susana María Rius y diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base económica suficiente al efecto. Protocolícese y dése copia.

5 días - N° 90507 - s/c - 14/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. en Civ. Com. Conc. Fami. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, en autos "RODRIGUEZ RAMON ALDO – CANCELACION DE PLAZO FIJO", Expte. N° 2272789 se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: ciento ochenta y siete.- Deán Funes, ocho de octubre del año dos mil quince.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Ramón Aldo Rodríguez D.N.I. N° 6.371.407, y en consecuencia, ordenar la cancelación del Plazo Fijo N° 6318019050, oportunamente constituido en Banco de Córdoba, Sucursal N° 318 de esta ciudad de Deán Funes, por el monto de Pesos Dos Mil Novecientos Cincuenta y Uno con Cuarenta y Tres Centavos (\$2.951,43), cuyo vencimiento operó el día 17/11/2014, siendo renovado posteriormente por noventa (90) días bajo el N° 6318020325, por un monto Expediente Nro. 2272789 - 3 / 4 de Pesos Tres Mil Ciento Treinta con Ochenta y Dos Centavos (\$3.130,82) y cuyo vencimiento estaba programado para el día 15/07/2015.- II) Notificar la presente resolución a la entidad bancaria emisora.- III) Ordenar la Publicación de la presente resolución durante quince (15) días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario "La Voz del Interior", emplazando por sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación para que comparezcan quienes se consideren con derecho y formulen su oposición en estos obrados, bajo apercibimiento de ley.- IV) Autorizar el pago de la suma depositada con más los intereses devengados conforme la tasa acordada en el certificado extraviado, des-

de la fecha de su emisión y hasta su efectivo pago, al Sr. Ramón Aldo Rodríguez D.N.I. N° 6.371.407, una vez transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos y siempre que no se produjera oposición al respecto.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.- Fdo. MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

15 días - N° 89539 - s/c - 21/03/2017 - BOE

TARJETA NARANJA S.A. C/ CARRIZO, DARIO DANIEL - Cobro de Pesos - Abreviado (Expte.: 1952297/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: OCHENTA Y SIETE - Córdoba, TREINTA Y UNO de MARZO de Dos Mil Dieciséis.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...); RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada por Tarjeta Naranja S.A. en contra de CARRIZO Darío Daniel D.N.I. 33.303.061, condenando a este último a abonar a la actora en el plazo de diez (10) días y bajo apercibimiento de ejecución, la suma de pesos dos mil quinientos treinta y tres con 57/100 (\$ 2.533,57), con más los intereses establecidos en el considerando pertinente y costas.- 2°) Regular los honorarios de los Dres. Paula Susana ALLADIO y Luis RODRIGUEZ DE LA PUENTE –en conjunto- en la suma de pesos seis mil ciento setenta y tres con 70/100 (\$ 6.173,70) con más la suma de pesos un mil doscientos treinta y cuatro con 74/100 (\$ 1.234,74), correspondientes al art. 104 inc. 5 de la ley 9459 en favor de la primera de las nombradas, debiendo adicionarse sobre estos importes el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) según la condición tributaria que tengan los profesionales, a la fecha del efectivo pago.- 3°) Firme la presente, restitúyase por Secretaría y a sus presentantes, los documentos acompañados a la instancia, debiendo dejar recibo en autos y en el bibliorato correspondiente.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Fassetta, Domingo Ignacio - Juez De 1ra. Instancia.-

5 días - N° 90185 - \$ 1757,45 - 15/03/2017 - BOE

SUMARIAS

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) en autos CASTRO MARIA SOLEDAD, - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - EXPEDIENTE: 1906828... CARLOS PAZ, 11/09/2015. Por presentado, por parte y con domicilio constituido. Por iniciada la presente sumaria información, la que tramitará por el procedimiento del juicio abreviado, con citación de las personas cuyos

intereses pudieren ser afectados para que en el término de quince (15) días, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y evacue el traslado de la documental previsto en el art.192 del C.P.C., debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 165 y 507,y 509 del C.P.C. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y cumplíntese lo dispuesto por el art 84 de la ley 26.413 en relación a la participación y vista al Director del Registro de estado civil y capacidad de las personas. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oportunamente publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 70 del C.C. y C. de la Nación . A la intervención del Asesor letrado, estése a las constancias de autos de las que surge que el menor no es parte en el presente trámite. FDO.: OLCESE, Andrés – Juez de 1ra Instancia – GIORDANO DE MEYER, María Fernanda – Secretario Juzgado 1ra Instancia

2 días - N° 90670 - \$ 640,34 - 03/04/2017 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: Autos: "BAVA, SUSANA FABIANA – BAVA HECTOR PEDRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2202701/36. Juzg. 1ª Inst. Civ. Y Com. 9ª Nominación – Sec. 282. Córdoba, 06 de febrero de 2017. Téngase presente. Por iniciada la presente demanda de USUCAPION, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse . Emplácese a los colindantes – Sres. Azcona Eduardo R. y Grymailo Nélica L. (fs. 64), Leonardo Ariel López y Pérez Leonardo Ariel (fs. 34) en calidad de Terceros, para que en el mismo término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Dése intervención a Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumplíntese con lo dispuesto por los Arts. 785 y 786 del C. de P. C. y C.- Conforme lo dispuesto por el Atr. 1905 del C. C. C. N. y proveído de fecha 28/04/16, última parte, ordénase la anotación de la litis con relación al objeto del presente. Oficiése. Fdo: Falco, Guillermo Edmundo – Juez de 1ª Instancia. – Fournier, Horacio Armando – Secretario Juzgado 1ª Instancia.- Descripción del inmueble: Fracción de

terreno con la casa edificada y demás mejoras que contiene, ubic. Pueblo Alta Córdoba, Municipalidad de ésta Cdad. de Cba., Dpto. Capital, desig. Con los Nros. 2296 – 2300 sobre calle Rivera Indarte y Nro 85 y 91 sobre pasaje Colón, hoy Manuel Lucero, siendo la N° actual sobre la primera calle 2.198 y 2.200. El terreno se desig. Como LOTE DOCE de la MZA. OCHO y mide 11 mts., 14 cms. al O., sobre calle Rivera Indarte; 20 mts. 88 cms. Al N., sobre Pasaje Colón, hoy Manuel Lucero; 20 mts. al S., lindando con lote 11 de Antonio Calandici y 5 mts. al E. lindando con lote 13 de José Vega e hijo. O sean, 161 mts2 con 40 Cms. Cdos.

10 días - N° 91078 - s/c - 12/04/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "CARO BOLLO, JORGE ALEJANDRO – USUCAPION N° 1654792" ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a Juan Santiago Bouchon o sus sucesores y al colindante: Andrés Constantino Rodríguez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación al siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado en el lugar denominado "La Quinta", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapion confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 01 de julio de 2008, en Expte. N°0033-29937/2008, se designan como Lote 2521-8613, que mide y linda: al Noroeste, cien metros (línea D-E), con posesión de Andrés Constantino Rodríguez; al Sudoeste, es una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero treinta y un metros diez centímetros (B-C), y el segundo sesenta y ocho metros noventa centímetros (A-B), ambos con Río Chico de Nono; al Noroeste, ciento diez metros setenta y siete centímetros (E-A), con Jorge Alejandro Caro; y al Sudeste, ciento diez metros setenta y siete centímetros (C-D), con posesión de Andrés Constantino Rodríguez; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE ONCE MIL METROS

CUADRADOS (11.000,00mts.²).- Oficina, 15 de noviembre de 2016.–

10 días - N° 86472 - s/c - 13/03/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "RODRIGUEZ JOSE DANIEL Y OTRO – USUCAPION N° 1344137" ha resuelto citar y emplazar al Sr. Francisco Dino López o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, a la de Mina Clavero, bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación a dos fracciones de terreno, ubicadas en Paraje Río de Los Sauces, ubicado a 24,10 Km. de Mina Clavero por el camino de Las Altas Cumbres R.P.N° 34, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de marzo de 2010 en Expte. N° 0033-50210-2009, se designan como Lote 204-0319 y Lote 204-5819, y se describen a continuación: Lote 204-0319: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1 con rumbo Norte-Sud, 19,25mts. (línea 1-2); luego 23,44mts. (línea 2-3); 14,22mts. (línea 3-4); 19,95mts. (línea 4-5); 41,17mts. (línea 5-6); 65,50mts. (línea 6-7); 25,04mts. (línea 7-8); 27,01mts. (línea 8-9); 29,44mts. (línea 9-10); 26,77mts. (línea 10-11); 2,08mts. (línea 11-12); 9,09mts. (línea 12-13); 20,37mts. (línea 13-14); 19,24mts. (línea 14-15); 34,00mts. (línea 15-16); 30,01mts. (línea 16-17); 18,70mts. (línea 17-18); 33,98mts. (línea 18-19); 33,26mts. (línea 19-20); 29,26mts. (línea 20-21); 24,85mts. (línea 21-22); 25,81mts. (línea 22-23); 46,77mts. (línea 23-24); 35,58mts. (línea 24-25); 19,65mts. (línea 25-26); 41,71mts. (línea 26-27); 35,85mts. (línea 27-28); 11,12mts. (línea 28-29); 4,17mts. (línea 29-30); 4,47mts. (línea 30-31); 13,15mts. (31-32); 13,50mts. (32-33); 11,70mts. (33-34); 9,76mts. (34-35); 15,59mts. (35-36); 20,07mts. (36-37); y 9,49mts. (línea 37-1); cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de TRES HECTÁREAS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (3 has. 7196 mts.²); y linda: al Norte, con R.P.N°34

y Camino Vecinal; al Oeste, con Arroyo "El Hueco" o "Los Sauces"; al Sud y al Este, con Francisco Dino López.- Lote 204-5819: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 46 con rumbo Sud-Norte, 2,91mts. (línea 46-38); luego 42,67mts. (línea 38-39); 14,11mts. (línea 39-40); 5,51mts. (línea 40-41); 8,40mts. (línea 41-42); 13,50mts. (línea 42-43); 10,85mts. (línea 43-44); 4,10mts. (línea 44-45); y 7,48mts. (línea 45-46); cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de QUINIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS (514 mts.²); y linda: al Norte, con R.P.N°34; al Oeste y al Sud, con camino vecinal; y al Este, con Francisco Dino López.-.- Oficina, 15 de noviembre de 2016.-

10 días - N° 86482 - s/c - 13/03/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 9° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Vargas, María Virginia, en autos "MELO, OSCAR EDUARDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 2499645/36" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Emplácese a los colindantes -Sres. Emma Kuhne, Emma desire Sembinelli, Fabián Camaño y Segundo I. Cortez- en calidad de terceros, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento... Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Los Inmuebles que se intentan usucapir resultan: UN LOTE DE TERRENO ubicado en el camino a Jesús María, Guiñazú, N° 1448 hoy Juan B. Justo N° 8805, de ésta ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección general de Rentas bajo la cuenta número 110116243571, designado como Lote 18 de la Manzana C, con una superficie de 490 mts. cdos. y la siguiente Nomenclatura Catastral: 15-02-011-015; y UN LOTE DE TERRENO ubicado en el camino a Jesús María, Guiñazú, N° 1448, hoy Juan B. Justo N° 8805, de ésta ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección general de rentas bajo la cuenta número 110116243563, designado como Lote 19 de la Manzana C, con una superficie de 559 mts. cdos. y la siguiente Nomenclatura Catastral: 15-02-011-014. Según plano de mensura de posesión para usucapión aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 17.10.13, bajo Expte. N° 0588-003487-2013 resulta: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento Capital, Pedanía Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio

Guiñazú, calle Juan B. Justo N° 1448 hoy N° 8805, designado como lote 18 y 19, de la Manzana C, que mide en su frente sobre calle Juan B. Justo 25,45 mts., por igual contrafrente al Este, por 43 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de Un Mil Noventa y Cuatro con Treinta y Cinco centímetros cuadrados (1.094,35) y linda al Oeste con calle Juan B. Justo, al Norte con parcela 13, al este con parcela 16 y 17, al Sur con calle De la Ocarina. Of. 13 de octubre de 2016. Fdo.: Falco, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Córdoba, Laura Soledad (Prosecretaria).-

10 días - N° 86962 - s/c - 16/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de La Carlota, Sec. n°1, hace saber que en los autos caratulados Bohon Ana Rosa y Otros -Usucapión Exp. n° 8100626 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA n° 216. La Carlota 26/12/2016. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: A) Declarar que por prescripción las actoras han adquirido la propiedad del inmueble arriba descripto, conforme las fracciones de terreno que cada una poseen de manera exclusiva, excluyente e independiente, es decir: a) La Sra. Ana Rosa Bohon (CUIT 27-10239809-1), argentina, viuda, con domicilio real en calle Pje. Ricardo Rojas n°1173 de la ciudad de Río Cuarto, "una fracción de terreno de 198 hectáreas 1776 mts2- y conforme plano de mensura de posesión se describe como: parcela N°422-3950 cuya medidas y linderos se describieron en los vistos de la presente resolución; b) La Sra. María Luisa Acevedo (CUIT 27-25643830-0), argentina, divorciada, con domicilio real en calle Pje. Ricardo Rojas N°1173 de la ciudad de Río Cuarto, una fracción de terreno que "se designa como Parcela 422-4049 encierra una superficie total de 146 has 3213 mts2", cuyas medidas y linderos se describen en los vistos precedentes; y c) La Sra. María Eugenia Acevedo (CUIT 27-31279852-8), argentina, con domicilio real en calle Pje. Ricardo Rojas N°1173 de la ciudad de Río Cuarto, una fracción de terreno que se designa como "Parcela 422-4051, encierra una superficie total de 190 has, 2770 mts2", cuya medidas y linderos se describen en los vistos de la presente resolución. B) Ordenar que previos los tramites de ley se practiquen las inscripciones de rigor, a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que pudieren corresponder. C) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los abogados intervinientes para cuando los interesados lo soliciten y exista una base económica determinada y actual. Protocolícese, agréguese copia a los au-

tos y hágase saber. Fdo. Dr. Juan José Labat – Juez, Dr. Horacio Miguel Espinosa – Secretario.
10 días - N° 87335 - s/c - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TURRI, Fernando Jorge y otro – Usucapión – Medidas preparatorias para usucapión – Expte. 1.903.547/36" cita y emplaza al demandado Sr. QUARATTI Luis, sus herederos y/o sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los herederos de los colindantes fallecidos, Ana Watts y Carmen Watts de Alderete para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que forma parte de la mayor superficie inscrita en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula 1.519.720 capital (11), anteriormente al Dominio 1.213, Folio 975, Año 1925, ubicado en Pasaje Diego Hernández 960 y que se describe como: Partiendo del esquinero SO, vértice E con ángulo interno de 90°00' y rumbo E hasta el vértice D, mide 6.25m (línea D-E) colindando con Pje. Diego Hernández, desde el vértice D con ángulo interno 90°00', hasta el vértice C mide 13.35m (línea D-C), desde C, con ángulo interno de 270°00' hasta el vértice B mide 0.15m (línea B-C), y desde B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 11.34m (línea A-B), todos materializados por muros medianeros, estos tres tramos colindan con la parcela 22 de propiedad de Santiago Tomás Watts, Juan Romano de Watts, Ana Watts y Carmen Watts de Alderete, matrícula N° 269.095; desde vértice A con ángulo interno de 89°05'26" hasta vértice F mide 6.40m (línea F-A), colindando con resto de la parcela 23 a nombre de Luis Quaratti, inscripto bajo N° 1213 – F° 975 – A° 1925, materializado por muro medianero; desde vértice F con ángulo interno 90°54'34" hasta el vértice E mide 24.59m (línea F-E), colindando con parcela 24 de propiedad de Esteban Fraire, matrícula N° 151.106, también materializado por muro medianero. Encerrando el lote 34 una superficie de ciento cincuenta y cinco metros sesenta y siete decímetros cuadrados (155,67 m2), publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días." Fdo: Ana Carolina Holzwarth (Secretaria).

10 días - N° 87726 - s/c - 10/04/2017 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. Fam. de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaria

Nº 4 Dra. María V. Castellano, en autos "Ruiz de Rossini Osorio, Silvia Inés – Usucapion- Exp. Nº 1722386", cita y emplaza en calidad de demandados a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes Orlando Daniel Rossini Osorio, Manuel Menes, José Abel Molina, Julio Armando Urquiza y Dino Pablos, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble de que se trata, se describe: Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado "Cruz de Caña" o "La Cortadera", Pedanía La Paz ó Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, de forma irregular, que según plano preliminar confeccionado por el Ing. G. D. Olmedo, mide: tomando como punto de partida el costado Oeste, con frente a camino público, de Norte a Sud, parte una línea de dos tramos: W-F de 112,03 mts y F-G: 192,48 mts; de aquí y hacia el Este, parte una línea quebrada de 4 tramos: G-H de 228,34 mts; H-I de 195,03 mts; I-J de 408,11 mts; y J-K de 290,96 mts; lo que constituye el costado Sud; de aquí y hacia el Nor-Este parte una línea de 126,64 mts (K-L); de aquí al Norte, una línea de 1.17620mts (L-M) todo lo que constituye el costado Este; desde este último punto y hacia el Nor-Oeste parte una línea M-N de 186,82 mts que constituye el costado Norte; de aquí hacia el Sud-Oeste, parte una línea quebrados que se una con el primer costado descripto y que está formada por los siguientes tramos: N-O de 241,50 mts ; O-P de 85,52 mts, P-Q de 183,21 mts, Q-R de 116,59 mts; R-S de 11702 mts; S-T: de 224,56 mts; U-V de 125,20mts y V-W de 194,07mts, todo lo que constituye el costado Nor-Oeste, lo que hace una superficie total de 98 Has 6.036 m2 35 dm2.- Colinda esta propiedad; al Oeste con Justo Clemente Coria, camino público de por medio; al Sud, con propiedades de Paulina de Coria y Sucesión de Zanón Urquiza, camino público de por medio; al Este, en parte con camino público y en parte con Abel Molina; al Norte, con Manuel Menes y al Nor – Oeste, con propiedades de Orlando Daniel Rossini Osorio.- Fdo. Alvarez, Rodolfo Mario. Juez. Dra. María V. Castellano. Sec.

10 días - Nº 88259 - s/c - 17/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Instancia y 37ma. Nominación Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba Dra. Magdalena Pueyrredón, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, en los autos caratulados: "PARRA, JUAN ROBER-

TO Y OTRO- USUCAPION" (Expte. 2410992/36) cita y emplaza a los demandados FLORENTINO HEREDIA y LAURA HEREDIA DE SAEZ para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3º del CPCC.- Descripción del Inmueble a Usucapir: Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, designado como Lote 13 de la Manzana 05 (designación oficial), Dominio 16368, Tomo 90, Folio 22447, Año 1968, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sudeste designado como vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo sudoeste hasta el vértice B mide 8,20 mts. (línea A-B), colindando con calle Suipacha; desde éste vértice B con ángulo interno 90° 00' y con rumbo noroeste hasta el vértice C mide 13,48 mts. (línea B-C), colindando con parte de la parcela 14, Matrícula 1193039 propiedad de GONZALEZ Mirta del Valle; desde éste vértice C con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo noreste hasta el vértice D mide 8,20 mts. (línea C-D), colindando con Resto de la parcela 13 propiedad de HEREDIA Florentino, HEREDIA Andrés Pedro y HEREDIA de SAEZ Laura; cerrando el polígono desde éste vértice D con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo sudeste hasta el vértice A mide 13,48 mts. (línea D-A), colindando con Resto de la parcela 13 propiedad de HEREDIA Florentino, HEREDIA Andrés Pedro y HEREDIA de SAEZ Laura. Superficie del lote: 110,54m2, Superficie edificada: 120,65m2.-

10 días - Nº 88260 - s/c - 17/03/2017 - BOE

ALTA GRACIA, 13/02/2017 La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc.y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos "PERUSINI MARCOS ENRIQUE-USUCAPION-MEDIDAS PREPATATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 2529270, ha ordenado CITAR Y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapion, Sra. Sofia Pampillo y/o herederos y sucesores de la Sra. Sofia Pampillo, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideran con derecho a los inmuebles que se describen conforme matricula como: lote de terreno designado en el plano de subdivisión de Mi Valle Country Club-Villa Residencial, con el Nro. 1 de la Manzana letra "A" ubicado en Pedanía Lagunilla, del Dpto Santa María, de esta Pcia. Y por semejar la forma triangular, se compone de las siguientes medidas: 68.07 mts. de fte. Al NO, 44,20 mts. en su costado S, y 51,76 mts. en el costado E, lo que hace una superficie total de

1143,89 m2, y linda al NO con calle Pública, al S con los lotes 11 y 10 y parte del 9, y al E con el lote 2, todos de la misma manzana y conforme plano de mensura se describe como: parcela ubicada en Bº Mi Valle, Sección B, de la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, Pedanía Lagunilla, Dpto Santa María, Pcia. De Córdoba se designa como lote 12 de la manzana "A" y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NO: un ángulo interno de 48°28 en el vértice A, el lado AB de 62,83 mts. lindando con calle Pública, al SE con ángulo interno de 40°30' en el vértice B, el lado BC de 47,04 m, lindando con parcela 2- lote 2 de Susana Antonieta Aspesi de Fernández, al SO con ángulo interno de 91°02' en el vértice C, el lado CA de 40,81 mts. cerrando así la figura que encierra una superficie de 959,56m2., que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 1/2) e informes del registro de la propiedad (fs. 105/108) para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Citar a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Parque Santa Ana y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Proceder a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana por el plazo de treinta días y fijar cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ. Dra. KINEN, Nazaria PROSECRETARIA

10 días - Nº 88626 - s/c - 21/03/2017 - BOE

BELL VILLE.- "GONZALEZ VERA, Leonardo Marcelo -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS;" Expte 733116, por disposición del Juzgado de 1ª INST.Civil, Com., FAM. 2ª Nom. de BELL VILLE, Secretaria Nº 3, se cita y emplaza a Margarita Ramona Ponce de Fino, Miriam Emilia Fino, Alberto Enrri Fino, Richard Tomás Fino, Sergio Raúl Fino y/ o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía./////// Asimismo se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 785 del C.P.C. El inmueble objeto de usucapion se describe como una fracción de terreno, ubicado ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, Provincia de Córdoba, que mide treinta y cinco metros ochenta centímetros de frente al Oeste;

por treinta y nueve metros noventa centímetros de fondo de Este a Oeste, lindando por el Norte y este con de Lucía Carballo de Mir; por el Sur, con de Clara Celia Blanco y por el Oeste, antes suc., de Lorenzo Mir, hoy Rafael Mir.-El dominio consta inscripto en Matrícula de Folio Real N° 1.470.617, Dpto. Unión.- Bell Ville, 15/02/2017- Sec: Nieva Ana Laura

10 días - N° 88856 - s/c - 23/03/2017 - BOE

La Dra. Fernanda Betancourt, Juez en los Civ. y Com. de 1o Inst y 2o Nom. de Río Cuarto, secretaria a cargo de la Dra. Silvana del Valle Varela, en los autos caratulados "ROJAS GIORDANO, GERARDO ARIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS - 2085836" ha resuelto: RIO CUARTO, 04/11/2016.-... Proveyendo a fs. 133/135: Por iniciada la presente Demanda de Usucapion sobre el inmueble: Lote de terreno, designado con la LETRA "H" de la MANZANA 29, de la localidad de Charras, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba; constando de 25 mts. de frente al S. por 50 mts. de fondo, o sea una SUP. TOTAL de 1250 MTS.2; lindando: al N. con Parcela 6, de la Municipalidad de Charras, Matrícula 272.881; al E. con Parcela 3, de Norma Olguín De Sola, Matrícula 247.097, al O. con calle Rivadavia, y al S. con calle Guemes, Designación Catastral Dpto. 18; Ped. 03; Pblo. 05; C. 01; S. 01; M. 029; P. 14, Cta. DGR 1803-0276560/8, y afecta en forma total la parcela 004, Matr. 959.039 por conversión de su antecedente dominial (D° 18.922, F122.832, A° 1955) a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a los USUCESORES DE GREGORIO ROJAS; a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la localidad de Charras, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.). Atento surgir de los oficios obrantes a fs. 45 y 88, cítese y emplácese también a la Municipalidad de Charras, Ricardo Ignacio Rojas, Víctor Maie, David Rattazzi, Fernanda Maricel Rattazzi y Sofía Belén Rattazzi, como colindantes y terceros, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal (art. 784 del C. de P.C.C.).

Líbrense oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Charras, para que con su intervención y a costa de los accionantes se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénese la anotación de Litis del inmueble a cuyo fin, oficiese.- Fdo.: Fernanda Betancourt, Juez - Silvana del Valle Varela, Secretaria.-

10 días - N° 88993 - s/c - 23/03/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "URUS, NESTOR JAVIER Y OTRO - USUCAPION N° 1345558" ha resuelto citar y emplazar a la Sucesión de Ernesto Cordeiro y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindante: Sucesión de Ernesto Cordeiro en posesión de Gabriel Ernesto Falco, Rita Alicia Soria y de "La Federala" Sociedad en Comandita por Acciones y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapion confeccionado por el Ingeniero Julio I. D'Antona, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de diciembre de 2009, en Expte. N°0033-037507/09, se designa como Lote 26 de la Manzana 05 que mide y linda: al Noroeste, 31,45 mts. (línea A-B) con Suc de Ernesto Cordeiro F°13458 - A° 1935 - Parc. 1 (en posesión de Gabriel Ernesto Falco Expte. 05934/05); al Sud, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 9,74 mts. (línea C-D), y el segundo 12,23 mts. (línea D-E), ambos con Suc. de Ernesto Cordeiro F°13458 - A° 1935 - Parc. 16 (en posesión de "La Federala" Sociedad en Comandita por Acciones); al Noreste, 64,30 mts. (línea B-C), con Suc. de Ernesto Cordeiro Suc. de Ernesto Cordeiro F°13458 - A° 1935 - Parc. 4 (en posesión de Rita Alicia Soria Expte. 70541/02); y al Oeste, es una línea quebrada de

dos tramos: el primero, 35,85 mts. (línea E-F) y el segundo 31,67 mts. (línea F-A), ambos con calle el Champaquí; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL CUARENTA Y OCHO METROS, SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (2048,63mts.²).- Oficina, 02 de febrero de 2017.-

10 días - N° 89010 - s/c - 29/03/2017 - BOE

El Juzg. C.C. y Conc. 1° Inst. 1° Nom. de V. Dolores, Sec. Dra. Urizar, en autos "LLANES MARINA-USUCAPION-Medidas Preparatorias para usucapion" Expte N° 1915044 notifica la siguiente Resolución: SENTENCIA N°164 de fecha 13 de Diciembre de 2016. Y VISTOS: Estos... Y CONSIDERANDO: 1) Que... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Srita. Marina Llanes, argentina, D.N.I. N° 28.528.221, CUIL 27-28528221-2, nacida el 30 de enero de 1981, soltera, con domicilio en Ruta 14 s/n de la localidad de Villa de Las Rosas, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de domino adquirido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el mes de Diciembre de 2009, del inmueble que conforme Plano de Mensura para usucapion visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-000038/2005, aprobado con fecha trece de agosto de dos mil trece y confeccionado, por el Ing. Civil Carlos M.U. Granada, Matrícula Profesional N° 1261/1, (fs. 40) el cual se describe de la siguiente manera: "Que, el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la Provincia de Córdoba, Posesión de: Celli Miguel Ángel, Expediente N° 0033- 000038/2005.- El bien está ubicado en Departamento San Javier, pedanía Luyaba en el paraje Travesía.- Se accede al predio desde el Norte, comuna de La Población, por Ruta Provincial N° 14 hacia el Oeste y luego hacia el Sur se recorren por esta Ruta 7.900 metros, al llegar a su intersección con camino público se recorren hacia el Este 2.359,74 metros hasta llegar a la comuna de Travesía; a partir de allí se recorren hacia el Noroeste 1.700,50 metros hasta la bifurcación del camino, a partir de allí se recorren hacia el Este 2.661 metros hasta llegar a un sendero serrano por donde se recorren 1.479,70 metros hasta llegar al vértice D de la mensura. Parcela 446860-312632 Descripción: A partir del vértice "47" con ángulo interno de 97° 15' se miden 65,82 metros, hasta el vértice "46" desde donde con ángulo interno de 138° 35' se miden 56,71 metros hasta el vértice "45" desde donde con ángulo interno de 223° 10' se miden 138,53 metros hasta el vértice "44" desde donde con ángulo interno de 167° 55' se miden 260,47 metros

hasta el vértice "43", desde donde con ángulo interno de $135^{\circ} 17'$ se miden 127,28 metros hasta el vértice "42" desde donde con ángulo interno de $46^{\circ} 29'$ se miden 594,80 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de $91^{\circ} 19'$ se miden 96,43 metros hasta el vértice "47" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 5 Has 1.906,01 m².- La Parcela 446860-312632 colinda en su costado Norte con arroyo Las Lechuzas, en su costado Este con afluente de arroyo Las Lechuzas, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con Parcela 2541-1110 a nombre de Celli Miguel Ángel DDJJ Expte. N° 32.869/99 hoy Ocupación de Carmen Carranza de Reyna. Parcela 446922-313206 Descripción: A partir del vértice "40" con ángulo interno de $68^{\circ} 13'$ se miden 145,30 metros, hasta el vértice "39" desde donde con ángulo interno de $160^{\circ} 58'$ se miden 308,20 metros hasta el vértice "38" desde donde con ángulo interno de $142^{\circ} 50'$ se miden 296,54 metros hasta el vértice "37" desde donde con ángulo interno de $34^{\circ} 29'$ se miden 386,63 metros hasta el vértice "41", desde donde con ángulo interno de $133^{\circ} 31'$ se miden 137,29 metros hasta arribar al vértice "40" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 8 Has 2,324,61 m².- La parcela 446922-313206 colinda en su costado Norte con arroyo El Saucecito, en su costado Este con arroyo El Saucecito, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99 y en su costado Oeste con afluente de arroyo Las Lechuzas. Parcela 447037-313808 Descripción: A partir del vértice "32" con ángulo interno de $23^{\circ} 17'$ se miden 365,45 metros, hasta el vértice "31" desde donde con ángulo interno de $149^{\circ} 30'$ se miden 254,78 metros hasta el vértice "30" desde donde con ángulo interno de $199^{\circ} 14'$ se miden 205,48 metros hasta el vértice "29" desde donde con ángulo interno de $192^{\circ} 56'$ se miden 163,19 metros hasta el vértice "28", desde donde con ángulo interno de $177^{\circ} 26'$ se miden 120,06 metros hasta el vértice "27" desde donde con ángulo interno de $161^{\circ} 59'$ se miden 157,24 metros hasta el vértice "26" desde donde con ángulo interno de $154^{\circ} 06'$ se miden 580,77 metros hasta el vértice "25" desde donde con ángulo interno de $184^{\circ} 29'$ se miden 165,06 metros hasta el vértice "24" desde donde con ángulo interno de $140^{\circ} 04'$ se miden 98,77 metros hasta el vértice "23" desde donde con ángulo interno de $58^{\circ} 43'$ se miden 995,18 metros hasta el vértice "36" desde donde con ángulo interno de $145^{\circ} 31'$ se miden 339,56 metros hasta el vértice "35",

desde donde con ángulo interno de $217^{\circ} 10'$ se miden 320,30 metros hasta el vértice "34" desde donde con ángulo interno de $199^{\circ} 02'$ se miden 164,55 metros hasta el vértice "33" desde donde con ángulo interno de $156^{\circ} 30'$ se miden 205,96 metros hasta el vértice "32" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 33 Has 617,12 m².- La Parcela 447037-313808 colinda en su costado Norte con arroyo Las Lechuzas, en su costado Este con arroyo Quebrada de Las Pircas, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con arroyo El Saucecito.- Parcela 447178-314289 Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de $88^{\circ} 41'$ se miden 3.189,71 metros, hasta el vértice "69" desde donde con ángulo interno de $125^{\circ} 30'$ se miden 42,14 metros hasta el vértice "68" desde donde con ángulo interno de $207^{\circ} 14'$ se miden 20,10 metros hasta el vértice "67" desde donde con ángulo interno de $141^{\circ} 18'$ se miden 337,76 metros hasta el vértice "66", desde donde con ángulo interno de $198^{\circ} 27'$ se miden 111,79 metros hasta el vértice "65" desde donde con ángulo interno de $47^{\circ} 31'$ se miden 1.148,84 metros hasta el vértice "22" desde donde con ángulo interno de $121^{\circ} 17'$ se miden 95,59 metros hasta el vértice "21" desde donde con ángulo interno de $56^{\circ} 58'$ se miden 305,68 metros hasta el vértice "20" desde donde con ángulo interno de $182^{\circ} 46'$ se miden 192,18 metros hasta el vértice "19" desde donde con ángulo interno de $187^{\circ} 27'$ se miden 151,28 metros hasta el vértice "18" desde donde con ángulo interno de $188^{\circ} 26'$ se miden 124,24 metros hasta el vértice "17" desde donde con ángulo interno de $270^{\circ} 00'$ se miden 24,00 metros hasta el vértice "16", desde donde con ángulo interno de $270^{\circ} 00'$ se miden 122,47 metros hasta el vértice "15" desde donde con ángulo interno de $171^{\circ} 34'$ se miden 147,95 metros hasta el vértice "14" desde donde con ángulo interno de $172^{\circ} 33'$ se miden 190,04 metros hasta el vértice "13" desde donde con ángulo interno de $177^{\circ} 14'$ se miden 325,42 metros, hasta el vértice "12" desde donde con ángulo interno de $162^{\circ} 58'$ se miden 166,68 metros hasta el vértice "11" desde donde con ángulo interno de $175^{\circ} 31'$ se miden 585,35 metros hasta el vértice "10" desde donde con ángulo interno de $205^{\circ} 54'$ se miden 166,56 metros hasta el vértice "9", desde donde con ángulo interno de $198^{\circ} 01'$ se miden 124,13 metros hasta el vértice "8" desde donde con ángulo interno de $182^{\circ} 34'$ se miden 160,74 metros hasta el vértice "7" desde donde con ángulo interno de $167^{\circ} 04'$ se miden 198,70 metros el vértice "6" desde donde con ángulo interno de $160^{\circ} 46'$ se miden 257,25

metros hasta el vértice "5" desde donde con ángulo interno de $210^{\circ} 30'$ se miden 429,05 metros hasta el vértice "4" desde donde con ángulo interno de $168^{\circ} 48'$ se miden 129,13 metros hasta el vértice "3", desde donde con ángulo interno de $136^{\circ} 50'$ se miden 56,29 metros hasta el vértice "2" desde donde con ángulo interno de $221^{\circ} 25'$ se miden 71,84 metros hasta el vértice "1" desde donde con ángulo interno de $82^{\circ} 45'$ se miden 186,09 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono con una superficie de 85 Has 1.983,40 m².- La Parcela 447178-314289 colinda en su costado Norte con Parcela 2532-1683 Olivares y Viñedos "El Carrizal" S.C.A. Expte. S/ A8 Folio N° 22.553 Año 1.973, en su costado Este con arroyo Del Filo, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con Parcela 2541-1110 a nombre de Celli Miguel Ángel DDJJ Expte. N° 32.869/99 hoy Ocupación de Carmen Carranza de Reyna. Parcela 447243-316166 Descripción: A partir del vértice "48" con ángulo interno de $54^{\circ} 30'$ se miden 1.098,26 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de $90^{\circ} 04'$ se miden 434,41 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de $89^{\circ} 56'$ se miden 840,23 metros hasta el vértice "64" desde donde con ángulo interno de $132^{\circ} 29'$ se miden 129,87 metros hasta el vértice "63", desde donde con ángulo interno de $161^{\circ} 33'$ se miden 303,90 metros hasta el vértice "62" desde donde con ángulo interno de $38^{\circ} 42'$ se miden 136,75 metros hasta el vértice "61" desde donde con un ángulo interno de $205^{\circ} 30'$ se miden 76,05 metros hasta el vértice "60" desde donde con ángulo interno de $159^{\circ} 52'$ se miden 98,32 metros hasta el vértice "59" desde donde con ángulo interno de $191^{\circ} 17'$ se miden 137,41 metros hasta el vértice "58" desde donde con ángulo interno de $202^{\circ} 24'$ se miden 144,97 metros hasta el vértice "57" desde donde con ángulo interno de $193^{\circ} 46'$ se miden 237,35 metros hasta el vértice "56" desde donde con ángulo interno de $270^{\circ} 00'$ se miden 24,00 metros hasta el vértice "55" desde donde con ángulo interno de $270^{\circ} 00'$ se miden 234,45 metros hasta el vértice "54", desde donde con ángulo interno de $166^{\circ} 14'$ se miden 137,32 metros hasta el vértice "53" desde donde con ángulo interno de $157^{\circ} 36'$ se miden 130,29 metros hasta el vértice "52" desde donde con ángulo interno de $168^{\circ} 43'$ se miden 100,21 metros hasta el vértice "51" desde donde con ángulo interno de $200^{\circ} 08'$ se miden 74,88 metros, hasta el vértice "50" desde donde con ángulo interno de $154^{\circ} 30'$ se miden 183,99 metros hasta el vértice "49" desde donde con ángulo interno de $125^{\circ} 30'$ se miden 19,21 metros hasta el

vértice "48" donde se cierra el polígono con una superficie de 40 Has 4.713,44 m2.- La Parcela 447243-316166 colinda en su costado Norte con Parcela 2532-1683 Olivares y Viñedos "El Carrizal" S.C.A. Expte. S/A8 Folio N° 22.553 Año 1.973, en su costado Este con Altas Cumbres, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con arroyo del Filo.- b) Atento al informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 34/35), corresponde ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), en forma definitiva y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- c) Disponer de la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del letrado interviniente, Dr. Daniel E. Rigo, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.-Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria, juez.-

10 días - N° 89262 - s/c - 27/03/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1812475 - JASCALEVICH, MARIA INES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C. FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero, en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de parte demandada a María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres, María Ángela Torres, Cesar Daniel Roque Torres y Germán y María Amelia Villanueva de Torres y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en condición de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y Municipalidad de San Javier, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01,

sección 2, Manzana 13 y Parcela 88; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, esta ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin numero.- Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaqui en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Pública sin número.- Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D.- Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 88-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba.- Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50' mide hasta el punto C, lado B-C, hacia el Este, 30,36 m, este lado es la parte del frente sin acceso a la Calle Publica por no haberse cedido la calle, lado B-C Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Publica sin numero, el vértice D, con ángulo interno de 77°5', mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28' mide hasta el punto F, también lado Sur tramo E-F 55,47 m, en vértice F con ángulo interno de 100°49', mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 7748,02 m2.- Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada: 2532-4898-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A°

1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión de la esposa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05.-Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata.-Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Diego Martín Jascavevich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10.- Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el numero 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres , Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matricula F°R 197413 a nombre de Abel José Núñez" (sic).- Fdo.: Laura Raquel Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 22 de febrero de 2016.

10 días - N° 89507 - s/c - 14/03/2017 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. CRISTINA COSTE DE HERRERO, cita y emplaza en los autos caratulados: "INSUA MARIA EUGENIA MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXP.791653)" a los demandados RAMONA LUNA Y TEOFILO LUNA y/o sus herederos, y/o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de VEINTE DIAS (20) bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de

prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cítese al SINDICATO PETROLERO DE CORDOBA, colindante del inmueble a usucapir y propietario de la Parcela 152-4393 para que comparezca a estar a derecho y presentar oposición en el termino expresado, bajo apercibimiento de ley. Que conforme al titulo y al plano de mensura los inmuebles a usucapir se describen así: 1º) SEGÚN TITULO: No existe inscripción dominial. No existe asiento de dominio en el Registro General de la Propiedad .2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA .y según informe de la DIRECCION DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, a fs. 1 de autos, PLANO confeccionado para acompañar juicio de usucapión, con aprobación técnica en fecha 24 de octubre de 2005 en el Expediente N° 0033-2591/2005 confeccionado por el Ingeniero Gabriel Gustavo Brassiolo y tiene las siguientes nomenclatura catastral : Departamento 23 Pedanía 01 Hoja 152 Parcela 3793 N° de cuenta por impuesto inmobiliario provincial ante la DGR. 2301-2212975/1 Designación Oficial Lotes 57 y 58 y tiene las siguientes medidas y lindero: al Norte: punto A-B: 800 ms y linda con parcela 152-4393 del Sindicato Petrolero de Córdoba Folio 5995 Año 1988, Matriculas 349001, 349002, 349004,349005,mat.349006,502699 y 503266; al Este: punto B-C: 250 ms. linda con Parcela 152-3795 (Lote 59) de propiedad de Mariano José Tessi, Matrícula 604265; al Sur: punto C-D: 800 ms y linda con Parcela 152-3794 (Lote 68) de Mariano Jose Tessi, Dominio 1799 Folio 3001 Tomo 13 año 2001; y al oeste: punto A-D: 250 ms linda con Parcela 152-3792 (lote 53 pte) Matrícula 604.270 de propiedad de Mariano José Tessi, encerrando una superficie total de VEINTE HECTAREAS. Se accede al inmueble mensurado por medio de una senda serrana camino angosto de 4 ms de ancho aproximadamente (sus limites no están materializados) el cual fue realizado por el poseedor Sr. Mariano José Tessi que partiendo de la Antigua Ruta Nacional 38 de Córdoba a Cruz del Eje y luego de atravesar los Lotes 46,53 y 68 que son propiedad del Señor Mariano José Tessi llega y atraviesa el lote mensurado. El inmueble no tiene dominio y se encuentra empadronada en la cuenta N° 2301-2212975/1 (ambos lotes 57 y 58) a nombre de Mariano José Tessi en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Gabriel Gustavo Brassiolo Matrícula Profesional 2185/2 y aprobado en el Expediente n° 0033-2591/05 de fecha 24 de agosto de

2005 en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Que la posesión del Señor MARIANO JOSE TESSI es continuación del padre del mismo Señor TORCUATO TESSI y la continúan los herederos del primero de los nombrados en la actualidad. Que a partir del año 2009 el numero de cuenta ante la DGR del inmueble objeto de este juicio es 2301-212975/1 (Hoja N° 152 Parcela 3793), Se transcribe el decreto que ordena la medida: Cosquen 9 de abril de 2012. Agréguese el Para agregar de fecha 14/06/2011. Agréguese el oficio debidamente diligenciado que se acompaña a fs. 133/143. Proveyendo a fs. 144: téngase presente lo manifestado en relación a la ausencia de inscripción dominial del inmueble sujeto al juicio. Téngase presente lo manifestado al punto II) En su merito y proveyendo a la demanda de fs. 88/91: atento las constancias de autos, imprimase a la presente el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados RAMONA LUNA y TEOFILO LUNA y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por la reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la municipalidad de lugar del inmueble como así tambien en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo a los efectos de verificar la personería de los accionantes emplácese a los mismos para que en el termino de diez días acompañen en autos constancia de la declaratorias de herederos de la que surja la designación invocada. Asimismo requiérase a los comparecientes para que en el termino de tres días acrediten el abono de los aportes so-

bre la base del valor impositivo vigente para el año en curso del inmueble sobre el que se incoar la acción, bajo apercibimiento de ley. Firmado: CRISTINA COSTE DE HERRERO, Juez. ILEANA RAMELLO, Prosecretario Letrado.

10 días - N° 89912 - s/c - 17/03/2017 - BOE

Río Cuarto,14/09/16.Por iniciada la demanda de Usucapión la que tramitará como Juicio Ordinario y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC.Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir,sito en calle LIBERTAD S/N—entre calles Almirante Brown y Esteban Echeverría- localidad de Achiras,Departamento Río Cuarto,Provincia de Córdoba;Nro. de Cuenta:2401-1.600.434/9 a nombre de MARIA MATILDE GAIDO DE GAIDO—sin inscripción dominial—;NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL:Depto.:24 Ped.:01 Pblo.:01 C:01 S:02 M:066 P:8;NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL:C:01 S:02 M:47 P:8;Designación Of. Lt. 5 Mz. Of. 47;con una superficie total afectada de 266,60m2.Que linda:al Oeste con Psje. Libertad,al Norte con Parcela Nro. 4 Cuenta Nro.2401-1600434/9 a nombre de María M. Gaido de Gaido;al Este con resto de superficie de la parcela Nro. 5 afectada; al Sud con parcela 6 Cuenta Nro.2401-1600435/7 a nombre de Maria M. Gaido de Gaido,para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto,comparezcan a estar a derecho y tomar participación,bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces,a intervalos regulares dentro de un período de treinta días,en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble,a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Nro.29,Serie"B" del 11/12/01,sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder(arts. 783 y 783 ter del código de rito).Notifíquese. BENTANCOURT,F.(JUEZ).VARELA,S.(SECRETARIA).EXPTE:1985094-PONZA,HECTOR VICENTE-USUCAPION-J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.4-.

10 días - N° 89942 - s/c - 30/03/2017 - BOE

EDICTOS: El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nominación en lo Civil y comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Carolina Holzwarth en autos caratulados "DIAZ, Juan Carlos -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 2600706/36 CITA a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, ubicado en calle Lagunilla N° 4932, Barrio Villa Adela del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, designado como LOTE 46 de la Manzana letra "E" según plano de Mensura

de posesión, que mide y linda: desde el vértice A, donde forma un ángulo interno de 91° 18' 00" y con rumbo al Oeste, hasta el vértice B (línea B-A), mide 15,98 metros de frente, colindando con la calle Lagunilla; desde éste Vértice B, con ángulo interno de 87° 19' 38", hasta el Vértice C (línea B-C) mide 20,00 metros, colindando con parcela 16 de Otto Schroeder; desde éste Vértice C, con ángulo interno de 92° 43' 46", hasta el vértice D (línea C-D) mide 15,50 metros, colindando con parte de la parcela 40 de la Sucesión indivisa de Germán Toranzo y con parte de la parcela 41 de Pedro Armando Minola; cerrando la figura desde el vértice D, con ángulo interno de 88° 38' 36", hasta el Vértice A (línea A-D) mide 20,00 metros, colindando con el resto de la parcela 15 de Roger Agst, encerrando una superficie total de 314,57 metros cuadrados- Nomenclatura Catastral 07-022-016-046. La Designación Catastral actual de la Municipalidad de Córdoba es 07 Z -22 M -016- P 015.- Cordeiro Clara María. Juez.

Holzwarth Ana Carolina. Secretaria. Córdoba, 2 de marzo de 2017.-

10 días - N° 89973 - s/c - 31/03/2017 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "ARRIBILLAGA, Alberto Daniel – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte N° 2174875/36)", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Barraco, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 8 (ocho) de Mayo de 2015. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado proveído de fs 149. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Opor-

tunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs 1 vta) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). FIRMADO: DRA ANA ELOISA MONTES, JUEZ. MARÍA CRISTINA BARRACO DE RODRIGUEZ CRESPO, SECRETARIA.-

10 días - N° 90368 - s/c - 31/03/2017 - BOE